

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA 2023

→ GACM SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Entidad del Grupo AXA en España

Índice

Resumen.....	4
A. Actividad y Resultados	6
A.1. Actividad	6
A.2. Resultados en materia de suscripción	8
A.3. Rendimiento de las inversiones	10
A.4. Resultados de otras actividades	11
A.5. Cualquier otra información	11
B. Sistema de gobernanza	13
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	13
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	18
B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia ...	19
B.4. Sistema de control interno	21
B.5. Función de auditoría interna	24
B.6. Función actuarial	25
B.7. Externalización	25
B.8. Evaluación global	26
B.9. Cualquier otra información	26
C. Perfil de riesgo.....	27
C.1. Riesgo de suscripción	28
C.2. Riesgo de mercado y crédito	28
C.3. Riesgo de liquidez	29
C.4. Riesgo de concentración	29
C.5. Riesgo operacional	29
C.6. Otros riesgos significativos	29
C.7. Cualquier otra información	29
C.8. Sensibilidad al riesgo	29
D. Valoración a efectos de solvencia	30
D.1. Activos	30
D.1.1. Valoración del activo	30
D.1.2. Principales diferencias entre el activo del Balance contable y el de Solvencia II ..	31
D.2. Provisiones técnicas	33
D.2.1. Cálculo de la mejor estimación	34
D.2.2. Métodos para calcular el Margen de riesgo	34
D.2.3. Ajuste por volatilidad	35

D.2.4.	Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro.....	35
D.2.5.	Incertidumbre asociada al importe de las provisiones técnicas	35
D.3.	Otros pasivos.....	36
D.4.	Principales diferencias entre el pasivo del Balance contable y el de Solvencia II	36
D.5.	Otra Información.....	38
E.	Gestión del capital.....	39
E.1.	Fondos propios	39
E.2.	Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	41
E.3.	Cualquier otra información	42
F.	ANEXOS	43

Resumen

GACM Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante la Sociedad) realiza este documento público en cumplimiento de los requisitos de información establecidos en la Directiva Europea 2009/138/CE y sus normas de desarrollo.

Con fecha 13 de diciembre de 2022, Groupe des Assurances du Crédit Mutuel, S.A., accionista único de la sociedad GACM España, S.A.U., cabecera del Grupo GACM España, firmó un acuerdo con Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros para la venta de la totalidad de las acciones de GACM España, S.A.U. Tras la obtención de las autorizaciones reglamentarias necesarias, en particular de la Comisión Europea y de la Dirección de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía español, la operación de compraventa se materializó el 12 de julio de 2023, convirtiéndose así Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros en el nuevo accionista único de GACM España, S.A.U.

En el contexto de esta operación corporativa, con fecha 15 de diciembre de 2022, la Sociedad firmó, a su vez, un convenio “Carve-Out” con la sociedad ACM IARD, perteneciente al mismo grupo que Groupe des Assurances du Crédit Mutuel, S.A., para la cesión de la cartera que conforman los contratos de seguros de protección de pagos en las operaciones de préstamo y crédito de Cofidis España (garantía de pérdidas pecuniarias) y que constituían en sí mismos una unidad de negocio. En este convenio se estableció un precio de cesión de 400 miles de euros. Tras la obtención de las preceptivas autorizaciones administrativas la cesión se materializó el 12 de julio de 2023, si bien la fecha efectiva contable estaba fijada en 1 de enero de 2023.

La Sociedad tiene carácter unipersonal, siendo su accionista único, GACM España que a su vez forma parte de AXA Seguros Generales S.A.

En el ejercicio 2023, el volumen de primas imputadas, brutas de reaseguro cedido, ha ascendido a 165.213 miles de euros, lo que supone una disminución del 5,96% respecto al ejercicio precedente.

En el ejercicio 2023 la Sociedad ha obtenido un resultado negativo antes de impuestos de 48.531 miles de euros. La pérdida después de impuestos asciende a 43.099 miles de euros.

Dicho resultado negativo se debe a varios factores, una gestión activa de la cartera de activos financieros ante un escenario de subida de tipos de interés que ha propiciado la realización y reinversión de determinados activos de renta fija, optimizando la rentabilidad a futuro y la dotación de una provisión no técnica para cubrir posibles riesgos relacionados a la integración con AXA Seguros Generales, así como otros gastos relacionados con la integración con el grupo AXA.

A efectos de Solvencia II, la Sociedad realiza una valoración económica para todos sus activos y pasivos. En dicha valoración se utilizan principios económicos, hipótesis detalladas en el cuerpo del informe y la información proporcionada por los mercados financieros, así como la información disponible sobre los riesgos de la Sociedad. A continuación, se muestra un esquema del balance económico a cierre de 2023:

Activo SII 270.586.229 €	FFPP SII 104.386.744 €
	Pasivo SII 166.199.484 €

El Requerimiento de Capital o Capital de solvencia Obligatorio (Solvency Capital Requirement - SCR) de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, calculado con la Fórmula Estándar de Solvencia II es de 57.176 miles de Euros.

El requerimiento de capital representa el riesgo asumido por la Compañía, expresado como la pérdida máxima esperada con un nivel de

Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia

GACM Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

confianza del 99,5%. La Fórmula Estándar incluye el riesgo de mercado, el riesgo de suscripción, el riesgo de contraparte y el riesgo operacional. El principal factor de riesgo que contribuye al capital económico requerido, antes de la aplicación de los coeficientes de correlación, es el riesgo de suscripción con 50.721 miles de euros, seguido del riesgo de mercado con 15.044 miles de euros, el riesgo de contraparte con 6.479 miles de euros y el riesgo operacional con 4.992 miles de euros.

miles €	2023
Riesgo de Mercado	15.044
Riesgo de Suscripción	50.721
Riesgo de Contraparte	6.479
Riesgo Act.Intangibles	0
BSCR	52.184
Riesgo Operacional	4.992
SCR	57.176

Se ha considerado que la Fórmula Estándar de Solvencia II es una buena aproximación para el cálculo de los riesgos de la Sociedad.

Conforme a la normativa específica de Solvencia II, los fondos propios computables de la Sociedad a 31 de diciembre 2023 para la cobertura del SCR ascienden de 104.387 miles de euros. El 99,37% de estos fondos propios están calificados como Nivel 1, el nivel máximo de calidad y disponibilidad bajo Solvencia II.

El ratio de solvencia de la compañía a 31 de diciembre de 2023 es del 182,57% sobre el requerimiento estándar de capital de solvencia, ratio que está dentro de los límites de Apetito al Riesgo de la Sociedad, y del 446,60% sobre el capital mínimo de solvencia.

La Sociedad analiza anualmente la idoneidad de la Fórmula Estándar como instrumento para calcular el capital de solvencia. Por un lado, se verifica que la Fórmula Estándar cubre los riesgos principales a los que está expuesta la Sociedad y por otra, se estudia si las hipótesis del modelo, total o parcialmente, son apropiadas para la misma.

Se desarrolla a continuación el detalle de esta situación de solvencia incluyendo también información cualitativa sobre el Sistema de Gobernanza de la Sociedad.

A. Actividad y Resultados

A.1. Actividad

Razón social y forma jurídica de la empresa

- Denominación social: GACM Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.U.
- NIF: A59575365
- Forma Jurídica: Sociedad Anónima Unipersonal
- Domicilio social: Carretera de Rubí, número 72-74, Edificio Horizon, Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
- Clave de registro DGSFP: C-0708

GACM Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante la Sociedad) fue constituida en Barcelona el 19 de diciembre de 1990 con la denominación inicial de Universal Asistencia de Seguros y Reaseguros, S.A. Mediante Acta de Junta General de Accionistas del día 1 de diciembre de 2009, la Sociedad modificó su denominación social a RACC Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Esta modificación de denominación social fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 10 de febrero de 2010. Con fecha 11 de diciembre de 2015, la Sociedad modificó su denominación social a AMGEN Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y con fecha 1 de octubre de 2019 a la actual. Esta modificación de denominación social fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 2 de marzo de 2016.

El control de la actividad del sector asegurador corresponde al Estado español, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP) que fue facultada como autoridad de supervisión por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es un órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y transformación Digital conforme al Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Empresa.

En el artículo 7 de dicho Real Decreto, se establecen las funciones de la DGSFP, que contempla entre otras, las funciones relacionadas con la supervisión financiera continua, mediante la comprobación de los estados financieros contables, el análisis económico financiero, la revisión del cumplimiento normativo, y la revisión y evaluación de los riesgos y de la solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y de los grupos de entidades aseguradoras y reaseguradoras.

- Datos de contacto de la DGSFP: www.dgsfp.mineco.es.

La Sociedad tiene por matriz a Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, de nacionalidad española, con domicilio social en la calle Monseñor Palmer, 1, Palma de Mallorca, Islas Baleares, España y con N.I.F. A-60.917.978, que a su vez que es una filial indirecta de AXA SA, la sociedad matriz cotizada del Grupo AXA, con sede en París (Francia), siendo l'Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution (ACPR) el órgano de supervisión francés de la banca y de seguros.

- Datos de contacto de la ACPR: www.acpr.banque-france.fr.

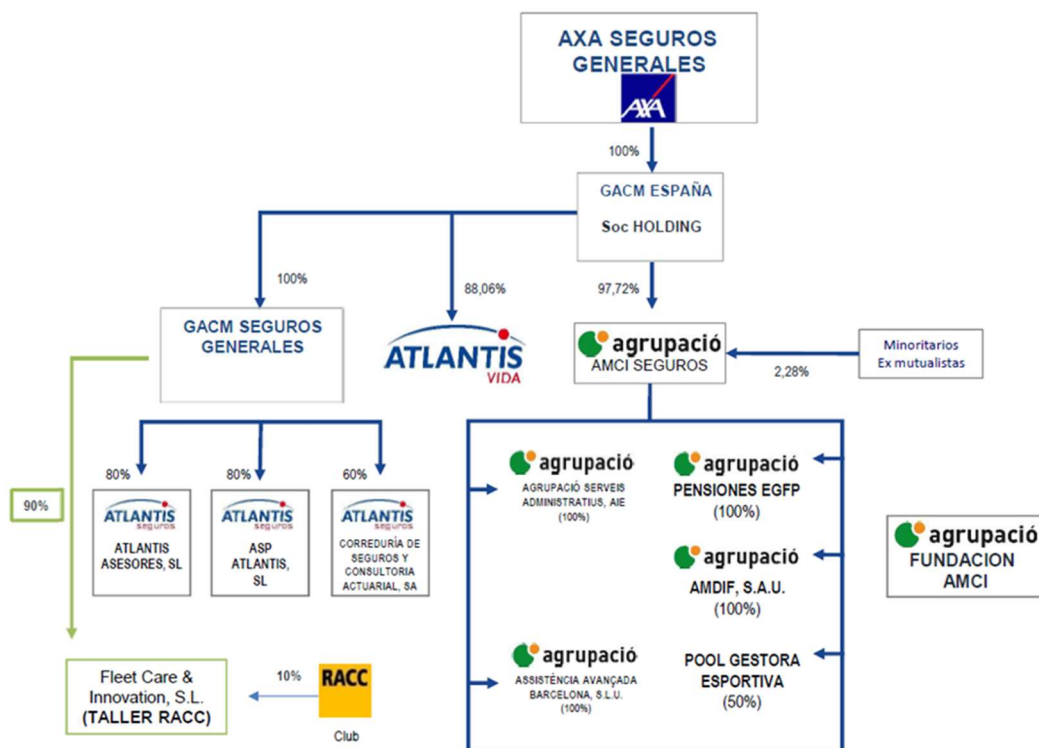
Tenedores de participaciones cualificadas de la empresa

El accionista único de la Sociedad es GACM España S.A.U., sociedad de cartera participada en un 100% por AXA Seguros Generales S.A.,

Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia

GACM Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Datos de posición de la empresa dentro de la estructura jurídica del grupo:



La Sociedad posee el 80% de participación en Atlantis Asesores, S.A., el 80% en Asesoramiento en Seguros y Previsión Atlantis, S.L., el 60% en Atlantis Correduría de Seguros y Consultoría Actuarial, S.A. y el 90% de Fleet Care & Innovation, S.L. dedicada a la reparación de vehículos. Estas actividades se consideran estratégicas para el desarrollo de la actividad aseguradora.

La distribución de sus productos se ha venido realizando durante el ejercicio 2023 a través de los siguientes canales de distribución principales: (i) Targobank Operador de Banca-Seguros (anteriormente, perteneciente al grupo francés Crédit Mutuel, siendo filial en España, y vendido al grupo Abanca en octubre de 2023), actuando como colaboradores externos del mismo las referidas sociedades Atlantis Previsión, Atlantis ASP y Amdif.

La Sociedad tiene por objeto practicar toda clase de operaciones de seguro directo distinto del seguro de vida y de reaseguro; realizar actividades preparatorias o complementarias de las de seguros y las encaminadas a la prevención de riesgos y daños; y, en general, practicar todas las operaciones que resulten de la combinación de las anteriormente citadas.

Se halla autorizada para el ejercicio de la actividad aseguradora privada, con ámbito nacional, en el ramo de asistencia en viaje, en el de enfermedad, comprendida la asistencia sanitaria, en el de defensa jurídica, en los ramos de vehículos terrestres no ferroviarios, en el de responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles, comprendida la responsabilidad del transportista, y en los ramos de accidentes, incendio y elementos naturales, otros daños a bienes, responsabilidad civil general y pérdidas pecuniarias diversas.

Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia

GACM Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

El 22 de diciembre de 2016, la Sociedad fue autorizada a operar en el ramo de decesos.

El ámbito de su actividad se extiende a todo el territorio del Estado español.

Nombre y datos de contacto del auditor externo

La sociedad cuenta como auditor externo con la sociedad KPMG Auditores S.L., con domicilio social Torre de Cristal, Pº de la Castellana, 259 C -28046 Madrid, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el numero S0702, como auditor de las cuentas anuales y revisor del presente informe.

Líneas de negocio y áreas geográficas significativas

El objeto social de la Sociedad es la realización de actividades de seguro directo distinto del seguro de vida y actividades de reaseguro.

El ámbito de actuación de la Sociedad se extiende a todo el territorio español, siendo la comunidad autónoma de Cataluña donde se concentra el negocio asegurador de la Sociedad.

A.2. Resultados en materia de suscripción

En el ejercicio 2023, el volumen de primas imputadas por la Sociedad ha ascendido a 165.213 miles de euros, lo que supone una reducción del 5,96% respecto al ejercicio precedente.

31/12/2023									
No Vida	Protección	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Total No Vida
	Ingresos								
Primas Imputadas brutas	3.302.420	44.373.159	32.393.453	24.101.538	3.442.824	9.755.900	38.780.604	5.491.478	161.641.376
Siniestralidad bruta	528.396	31.905.638	23.061.579	15.189.749	1.985.248	376.623	32.711.929	2.441.630	108.200.792
Variación Otras Provisiones técnicas brutas	0	0	0	0	0	0	-1.309	-528	-1.837
Gastos brutos	1.511.237	14.919.597	7.747.581	9.851.580	1.684.794	5.384.175	3.068.713	1.738.619	45.906.296

31/12/2022									
No Vida	Protección	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Total No Vida
	Ingresos								
Primas Imputadas brutas	3.208.345	45.602.897	32.652.063	24.099.824	3.429.350	10.402.523	40.335.556	12.662.559	172.393.117
Siniestralidad bruta	862.829	32.821.482	23.657.251	15.597.967	2.713.864	845.760	34.414.119	1.248.670	112.161.941
Variación Otras Provisiones técnicas brutas	0	0	0	0	0	0	-1.274	-83.170	-84.444
Gastos brutos	1.650.734	15.204.466	8.056.615	10.062.687	1.732.023	6.004.784	3.717.443	8.710.957	55.139.709

Cifras QRTS.05

Para el ramo de Decesos,

31/12/2023		
Vida	Otros Seguros de Vida	Total Vida
Primas Imputadas brutas	3.571.637	3.571.637
Siniestralidad bruta	619.301	619.301
Variación Otras Provisiones técnicas brutas	-560.903	-560.903
Gastos brutos	1.572.212	1.572.212

31/12/2022		
Vida	Otros Seguros de Vida	Total Vida
Primas Imputadas brutas	3.287.072	3.287.072
Siniestralidad bruta	618.918	618.918
Variación Otras Provisiones técnicas brutas	-305.504	-305.504
Gastos brutos	1.562.491	1.562.491

Cifras QRTS.05

Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia

GACM Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

La ratio de siniestralidad bruta en el ejercicio 2023 se ha situado en el 72,75% (+2,67 p.p. respecto al 2022)

De los gastos brutos del ejercicio 2023, corresponden a gastos de administración y adquisición 34.545 miles de euros, lo que representa una disminución del 20,28% con respecto al ejercicio anterior debido, en parte, a la cesión del negocio de préstamos comercializado por Cofidis.

El importe de los gastos de adquisición asciende a 30.77 miles de euros.

En el ejercicio 2023 la Sociedad ha obtenido un resultado negativo antes de impuestos de 48.531 miles de euros. La pérdida después de impuestos asciende a 43.099 miles de euros.

Dicho resultado negativo, como ya hemos comentado, se debe a varios factores, una gestión activa de la cartera de activos financieros ante un escenario de subida de tipos de interés que ha propiciado la realización y reinversión de determinados activos de renta fija, optimizando la rentabilidad a futuro y la dotación de una provisión no técnica para cubrir posibles riesgos relacionados a la integración con AXA Seguros Generales, así como otros gastos derivados con la integración con el grupo AXA.

Se presentan a continuación la cuenta técnica y la cuenta no técnica de la Sociedad

<i>(miles de euros)</i>	2023	2022
Primas imputadas del ejercicio netas de reaseguro	159.188.884	170.673.617
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	6.838.748	5.342.290
Otros ingresos técnicos	0	0
Siniestralidad neta de reaseguro	-119.302.593	-117.623.598
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	-562.740	-389.947
Participación en Beneficios y Extornos	1.371.561	-1.870.657
Gastos de explotación	-35.152.726	-43.121.703
Otros gastos técnicos	-1.970.930	-3.287.662
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	-16.424.655	-3.697.953
Resultado Cuenta Técnica No Vida	-6.014.452	6.024.388

<i>(miles de euros)</i>	2023	2022
Resultado Cuenta Técnica No Vida	-6.014.452	6.024.388
Resultado Cuenta Técnica Vida	0	0
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	4.759.835	1.574.127
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	-9.439.108	-638.152
Otros ingresos	9.900.165	7.705.093
Otros gastos	-47.737.750	-9.219.559
Resultado antes de impuestos	-48.531.310	5.445.897
Impuesto sobre beneficios	5.431.910	-1.381.104
Resultado Cuenta No Técnica	-43.099.400	4.064.793

Información de los Estados Financieros de la Entidad

La disminución del resultado de la cuenta técnica ha venido producida, esencialmente, por la realización de minusvalías por la venta de determinados activos financieros de renta fija con el objetivo de incrementar la rentabilidad futura aprovechando un escenario alcista de

tipos de interés y la dotación de una provisión no técnica para cubrir posibles riesgos relacionados a la adquisición e integración con el grupo AXA.

Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia

GACM Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

A.3. Rendimiento de las inversiones

La estructura de las inversiones financieras e inmobiliarias de la Sociedad

La estructura de las inversiones financieras e inmobiliarias al cierre del ejercicio 2023 en comparación al 2022 es la siguiente:

(miles de euros)

Tipo de Activo	dic.-23	%	dic.-22	%
Renta Fija	177.312	87,9%	170.829	84,3%
Acciones/ETF's	12.237	6,1%	15.771	7,8%
Inmuebles	0	0,0%	11.115	5,5%
Fondos de inversión	7.079	3,5%	0	0,0%
Depósitos	5.013	2,5%	5.006	2,5%
TOTAL	201.640	100,0%	202.721	100,0%

No se ha considerado en el cuadro anterior el valor de las participadas excepto la sociedad del Grupo Rafas Servicios Inmobiliarios y de Alquiler, S.L a efectos comparativos con 2022.

Señalar que:

- Inmuebles: Con fecha 31 de octubre de 2023 la Sociedad ha participado en un aumento de capital de la sociedad del Grupo Rafas Servicios Inmobiliarios y de Alquiler, S.L. (en adelante Rafas) mediante una aportación no dineraria consistente en la cesión de su rama de actividad de gestión de patrimonio inmobiliario de su propiedad (activos y pasivos, bienes, relaciones contractuales, derechos, obligaciones,

responsabilidades y contratos). Esta operación ha comportado la baja de todos los inmuebles asignados a inmovilizado material y a inversiones inmobiliarias, así como de las instalaciones asociadas a los inmuebles de propiedad, sin afectación a resultados.

- Aumenta la inversión en Fondos de Inversión monetarios a corto plazo (inversión en letras, pagares y bonos de renta fija a corto plazo).
- Desinversión de los Fondos de inversión de renta Variable ETF's

La renta fija junto a los depósitos representa el 90,42% del total de las inversiones de la Sociedad con una rentabilidad media esperada de la renta fija (según TIR a la compra) del 3,52%.

Ingresos y gastos, beneficios y pérdidas de las inversiones

El resultado de las inversiones al cierre de 2023, ya sea por alquileres, dividendos o intereses (intereses por cupones devengados durante el ejercicio más los intereses derivados de la amortización positiva o negativa respecto al precio de compra) como las pérdidas y ganancias derivadas por realizaciones de activos financieros y las amortizaciones o deterioros de los inmuebles ha sido el siguiente,

(miles de euros)	2023					Total 2023	Total 2022	Evolución 2023/2022
	Renta Fija	Acciones	Depósitos y Prestamos	Inmuebles	Otros			
Ingresos	1.906	92	8	759		2.764	2.363	17,0%
Realizaciones	-19.812	2.656		-13		-17.169	498	-3545,0%
Amortización Inmuebles				-208		-208	-229	-9,2%
Deterioro Inmuebles				25		25	0	
Otros Ingresos y Gastos financieros	0	0		-99	421	322	-52	-723,0%
Resultado Inveriones Financieras	-17.905	2.747	8	464	421	-14.265	2.580	-652,82%

Los Ingresos financieros e inmobiliarios ascienden en el ejercicio 2023 a -14.265 miles (2.580 miles de euros en 2022), básicamente

correspondientes a realizaciones de activos de renta fija con el objetivo de optimizar la rentabilidad a futuro.

Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia

GACM Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Pérdidas y Ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto

La Sociedad clasifica sus activos financieros de renta fija, renta variable y fondos inversión dentro de la categoría de “Disponible para la venta”.

Tras su reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad presenta en sus estados financieros los siguientes ingresos y gastos reconocidos en los ejercicios 2023 y 2022:

(miles de euros)	2023	2022
RESULTADO DEL EJERCICIO	-43.099	4.065
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	22.074	-20.175
1. Activos financieros disponibles para la venta	29.432	-26.900
- Ganancias y pérdidas por valoración	11.228	-26.331
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	18.204	-569
2. Corrección de asimetrías contables	0	0
3. Ganancias/Pérdidas actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	0	0
3. Impuesto sobre beneficios	-7.358	6.725
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-21.025	-16.110

La Sociedad o cualquiera de las sociedades de su grupo, podrá operar con instrumentos financieros derivados o activos financieros estructurados únicamente con la finalidad de cobertura de posiciones financieras en cartera. Asimismo, se contempla la finalidad de inversión siempre que la pérdida máxima probable se encuentre limitada al importe íntegro desembolsado.

Categorías de instrumentos financieros derivados o activos financieros estructurados susceptibles de utilización:

a) Futuros y opciones negociados en mercados organizados de derivados sobre tipos de interés, tipos de cambio, acciones, dividendos o índices bursátiles.

b) Activos financieros estructurados, que incorporen o no riesgo de crédito. Los activos

financieros estructurados deberán ser negociables en mercados organizados.

A la fecha de este informe, no existen inversiones en instrumentos financieros derivados o activos financieros estructurados.

A.4. Resultados de otras actividades

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad es arrendataria de la sociedad del grupo Rafas Servicios Inmobiliarios y de Alquiler, S.L. principalmente por el espacio que ocupa en su edificio de Sant Cugat del Vallès (Edificio Horizon). Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad era arrendataria de Agrupació AMCI d'Assegurances i Reassegurances, S.A. por el mismo concepto.

El cargo a los resultados del ejercicio 2023 en concepto de arrendamientos operativos ha ascendido a 1.320 miles de euros (1.269 miles de euros en el ejercicio 2022).

El abono a los resultados del ejercicio 2023 en concepto de arrendamientos operativos ha ascendido a 758 miles de euros (881 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), correspondientes a inversiones inmobiliarias.

No se contemplan otros ingresos y otros gastos de la cuenta no técnica resultantes de otras actividades.

A.5. Cualquier otra información.

El pasado 13 de diciembre de 2022, Assurances du Crédit Mutual, Accionista Único de la sociedad holding GACM España, firmó un contrato de venta de su participación en la misma a Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros. Tras la obtención de las pertinentes autorizaciones de las autoridades competentes, en particular de la Comisión Europea y de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, la materialización de la compraventa se produjo con fecha 12 de julio de 2023.

Con esta adquisición, el Grupo AXA en España reforzará su posición de liderazgo dentro de los principales actores del sector asegurador, principalmente en No Vida y Salud.

Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia

GACM Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Con ello, en el entorno del cambio de control, las actividades del Grupo en 2023 tendrán como eje principal el mantenimiento de los negocios y actividades ordinarias, con foco en clientes, redes y partners estratégicos, calidad de servicio y resultados técnicos.

Desde julio de 2023, los equipos de ambos grupos han dado grandes pasos en la integración: la movilización de los planes de pensiones a productos AXA, la gestión de la cartera de inmuebles de origen GACME de forma conjunta con la de AXA, el lanzamiento de la Tribu de Integración - colaborando bajo un marco colaborativo y ágil para la migración de la cartera de productos GACME- o el avance de la estrategia de integración vertical, con los cinco

centros médicos en Barcelona trabajando bajo la marca Centre Mèdic AXA.

2023 coincide con el fin del plan estratégico de AXA desarrollado entre 2020 y 2023 concluyendo de forma exitosa con la incorporación de GACME. Para el período 2024 y 2026 se ha diseñado un plan en el que el negocio de GACME aporta diversidad, volumen y servicio en el marco de trabajo conjunto y único bajo el lema One AXA con los valores de integridad, valentía y situando al cliente como principal foco de atención.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

Concepto

La Sociedad cuenta con un eficaz *sistema de gobierno*, que garantiza la gestión sana y prudente de la actividad y de los mecanismos de control interno y gestión de riesgos, que es además proporcionado a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones que se llevan a cabo.

El sistema de gobierno consiste en una estructura organizativa transparente, con una clara distribución y adecuada separación de funciones, capaz de garantizar la transmisión de la información, con vías efectivas de cooperación, rendición interna de cuentas y comunicación de información en todos los niveles pertinentes de la Sociedad, que asigna claramente funciones y responsabilidades e integra además las funciones clave o fundamentales, esto es: (i) gestión de riesgos, (ii) verificación del cumplimiento, (iii) actuarial y (iv) auditoría interna.

El responsable último del sistema de gobierno es el Consejo de Administración de la Sociedad, quien además aprueba las Políticas corporativas escritas que incluyen la regulación de cuanto se expone, entre otros contenidos y cuyo compendio constituye el llamado *Universo Normativo Corporativo* que rige en la Sociedad y en el Grupo ACME, en calidad de autorregulación.

Las políticas del Grupo ACME son coherentes entre sí, y enuncian los principios fundamentales que deben respetarse en el marco de las actividades de las sociedades de seguros y pensiones y por extensión del Grupo. La Sociedad en su calidad de filial, se compromete a respetar y aplicar los principios rectores establecidos por la matriz, en el marco de la elaboración de sus políticas escritas, sin perjuicio de respetar las especificidades locales. De esta forma, el sistema de gobierno se integra en la estructura orgánica de la Sociedad y se obtienen las *tres líneas de defensa* que garantizan una adecuada gestión del riesgo y del control.

La estructura de las tres líneas de defensa viene representada en el dibujo siguiente:



Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia

GACM Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Estructura transversal en el Grupo ACM España

Esta estructura organizativa del sistema de gobierno o gobernanza de la Sociedad a su vez, se coordina convenientemente dentro del Grupo, mediante una organización operativa transversal.

La matriz marca y determina la estrategia y el sistema de gobierno, que se extiende y prolonga a las sociedades del Grupo, respetando sus intereses y creando sinergias necesarias de Grupo.

Tras la adquisición de la Sociedad por AXA en el mes de julio de 2023, la Sociedad se dota de una estructura de gobierno corporativo y de sistema de gobernanza establecida para las sociedades del Grupo AXA en España, garantizando un eficaz sistema de supervisión continuada y con una clara ambición de coordinación de acciones y de coherencia global.

En consecuencia, el gobierno se estructura como sigue:



Principales niveles de organización y de responsabilidades de la Sociedad;

- ❖ *Junta General de accionistas*
- ❖ *Consejo de Administración y Comité de Auditoría*
- ❖ *Leadership Team, Comité de Negocio y Comités Delegados*

- ❖ Junta General de Accionistas
La Junta General de Accionistas

La junta general es un órgano de gobierno principal de la Sociedad en el que los accionistas adoptan las decisiones propias como titulares de la Sociedad.

Todos los accionistas, incluso los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedan sometidos a los acuerdos de la Junta General

- ❖ *Consejo de Administración y Comité de Auditoría.*

Consejo de Administración: su principal competencia es la gestión, supervisión de la estrategia empresarial y la representación de la sociedad.

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía y como tal, establece las orientaciones y líneas generales de la actividad de la Sociedad y vela por su aplicación, supervisando la dirección efectiva y el cumplimiento de las Políticas de gobernanza, en su condición de último responsable del sistema de gobierno de la Sociedad, comprendiendo el sistema de control interno y el de gestión de riesgos respectivamente

A la finalización del ejercicio 2023, la composición es la siguiente:

GACM SEGUROS GENERALES COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A	
Presidente	D. Luis Sáez de Jáuregui
Vocal	D. Henri de la Serve
Vocal	D ^a Elena Flores
Consejera Independiente	D ^a Sara Bieger
Consejera Independiente	D ^a Mónica Deza
Secretario no Consejero	D. Francisco Tomás
Vicesecretaria no Consejera	D ^a Mar Sánchez

El Consejo de Administración se somete a la normativa específica sobre ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y disposiciones complementarias, e interactúa adecuadamente con cualquier comité delegado que se establezca en el Grupo, de forma especial con el Comité de Auditoría, así como con la alta dirección y con las personas que ostenten funciones clave, solicitando información de forma proactiva y cuestionando la misma información cuando sea necesario.

Además, en el desarrollo de sus funciones, busca el interés social y la solvencia en la protección adecuada de tomadores, asegurados y beneficiarios de seguros y actúa con unidad de propósito e independencia de criterio.

La estructura del Consejo de Administración comprende su Presidente (y Consejero), su Secretario y vicesecretario, que puede ser en su caso además Consejero y el resto de Consejeros, en número no inferior a (3) tres, entre los que median dos consejeras independientes.

El Consejo se rige por la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento del Consejo, y puede, de conformidad a ello, realizar las delegaciones de facultades a título individual o colectivo que considere necesarias, siendo el máximo exponente el Comité de Auditoría.

El *Comité de Auditoría*: es un órgano delegado del Consejo de Administración, de carácter consultivo, cuyo objeto es el examen y seguimiento de la información financiera, de los sistemas de control interno y de los procesos de auditoría interna y externa del Grupo.

El Comité estará formado por un mínimo de dos consejeros, designados por el Consejo entre los administradores del Consejo de Administración, y dos de ellos ostentan la condición de consejero independiente.

❖ Leadership Team

La estructura ejecutiva se constituye de forma matricial en relación y dependencia directa del General Manager de la Sociedad y vinculándose funcionalmente a directivos clave de las distintas familias profesionales de la matriz AXA España.

Dirigido por el General Manager, quien reporta directamente a la CEO de AXA España, siendo miembro de su Gabinete CEO, el Leadership Team de la Sociedad es el responsable del desarrollo de la operativa en consonancia con las directrices estratégicas marcadas por el Grupo AXA en España. Su principal cometido consiste en implantar la estrategia proyectando la empresa hacia una estructura ONE AXA matricial. El principal foco es contribuir a convertir el Grupo AXA en España en una organización competitiva, ágil y centrada en el Cliente y en el Distribuidor, que lidere el mercado asegurador español.

En la toma de decisiones significativas, la dirección efectiva de la entidad recae por lo menos en 2 personas cumpliendo con el

principio de “cuatro ojos”, que rige en el sistema de gobierno.

El General Manager y resto de Leadership Team de la Sociedad, lo son así mismo, de las otras aseguradoras del Grupo GACM España lo que provoca que pueda dirigir y liderar el equipo de dirección de forma coordinada y coherente.

❖ Comités Delegados:

Con el objetivo de asegurar y monitorizar una adecuada ejecución de la actividad de la Sociedad, así como dar cobertura a requerimientos legales y normativos internos del Grupo AXA (AXA Standards, políticas internas...), la Sociedad se dota de una serie de comités corporativos, en los que se delegan competencias para asegurar una adecuada agilidad en el proceso de toma de decisiones de las compañías, al tiempo que se garantiza claramente un marco de actuación.

Todos ellos se dotan de normas internas de funcionamiento, debidamente documentadas y publicadas en la intranet.

La Sociedad opera con los siguientes Comités delegados, que actúan de forma transversal en las aseguradoras del Grupo, sin que el orden configure ninguna prelación, más allá del comité delegado de Negocio:



1. Comité delegado de Negocio;
2. Comité delegado de prestaciones personales y salud;
3. Comité delegado de Sinistros P&C;
4. Comité delegado de Sostenibilidad;
5. Comité delegado de Seguridad y salud;
6. Comité delegado de Crisis;
7. Comité delegado IT;
8. Comité Deontológico de prevención de riesgos penales;
9. Comité delegado de Inversiones;
10. Comité de PBCyFT (OCI);
11. Comité de Control y Cumplimiento;
12. Comité de Privacidad.

Son miembros de los citados Comités; Leadership Team, Función clave y otros miembros de las áreas operativas, en su caso.

Esta estructura organizativa está totalmente alineada con las prioridades estratégicas de la Sociedad y el Grupo AXA España.

❖ Funciones Fundamentales o Clave del Sistema de Gobierno:

Tras la primera línea de defensa donde se gestiona el riesgo y el control de la propia actividad operativa, el sistema de gobierno integra la segunda línea de defensa con las llamadas Funciones Clave, que ayudan a construir y/o monitorear los controles en la gestión de riesgos y control interno y cumplimiento:

- Función de gestión de riesgos
- Función actuarial
- Función de verificación del cumplimiento
- Función de auditoría interna.

Todas las Funciones clave reportan al Comité de Control y Cumplimiento, e interlocutan de forma continuada con la Función clave respectiva de la sociedad matriz AXA en España, y al General Manager en su caso, y al Comité de Auditoría en todo caso, como vía de información regular y de asesoramiento al Consejo de Administración de la Sociedad.

Todas las Funciones clave disponen de la independencia y autonomía operativa efectiva para ejercer sus funciones y de la autoridad necesaria, mediante su conveniente ubicación en el organigrama de la Sociedad y en la estructura organizativa expuesta, y en virtud de los flujos de información y reporte previstos en las Políticas (autorregulación).

El sistema de gobierno de la Sociedad y del Grupo por extensión, persigue mecanismos de garantía para que ninguna función esté sujeta a influencias que puedan comprometer su capacidad para desempeñar sus tareas de modo objetivo, imparcial e independiente. Cada función opera bajo la responsabilidad última del comité de auditoría/consejo de administración, al que rinde cuentas y dispone así mismo de los recursos y presupuesto necesario a sus fines.

Las Funciones, además, pueden comunicarse, por propia iniciativa, con cualquier miembro del personal, y disponen de acceso sin restricciones a toda la información pertinente necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

Finalmente, las unidades operativas de la organización, deben informar a las Funciones clave de cualquier hecho que afecte al cumplimiento de sus respectivas obligaciones.

❖ Delegado de Protección de Datos (DPO)

La Sociedad ha designado un Delegado de Protección de Datos que opera con carácter independiente y también a nivel de Grupo ACM España, y cuyas principales funciones consisten en informar, asesorar y supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y demás fuentes normativas complementarias, así como cooperar con la autoridad de control. El desempeño de estas funciones tiene lugar considerando en su caso, los riesgos, en virtud de la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento.

❖ Responsable de Distribución

La entidad ha designado también un responsable de Distribución, que es la persona que desarrolla las más altas funciones de dirección ejecutiva comercial y que supervisa la implementación, aplicación y la revisión de los mecanismos de distribución de los productos, y verifica el cumplimiento interno de esos mecanismos.

❖ Responsable de Seguridad

La entidad ha designado un responsable de Seguridad en la gestión de los riesgos para la seguridad de las redes y sistemas de información utilizados en la prestación de los servicios y a su vez ha designado un responsable de seguridad física (de personas y cosas).

❖ Data Governance.

La entidad ha designado un responsable de la calidad del dato, en la gestión del riesgo del dato, verificando la ejecución de los criterios en Calidad del Dato y que, tras la adquisición de la Sociedad por AXA, se gestiona desde la matriz.

Otros elementos esenciales que integran el Sistema de Gobierno de la Sociedad

- **Formación/Información:** La Sociedad garantiza que todo el personal conozca los

procedimientos y normativa para llevar a cabo debidamente sus funciones, mediante formaciones obligatorias regulares y su publicación en la intranet, junto a las Políticas y resto de normativa interna.

- *Aptitud y honorabilidad:* La Sociedad exige requisitos de aptitud y honorabilidad a todos los niveles, de forma directamente proporcional a la asunción de responsabilidades y áreas de actividad pertinentes, para dirigir y supervisar la empresa de modo eficaz, honesto y profesional.
- *Sistemas/Confidencialidad y Custodia:* La Sociedad integra así mismo registros adecuados y ordenados de la actividad y la organización interna de la Sociedad, y medidas adecuadas de salvaguarda de la seguridad, integridad y confidencialidad de la información, teniendo en cuenta la naturaleza de la información de que se trata, y facilita instrucciones directas y claras al empleado, por medio de la Norma interna que se suscribe, y las constantes actividades de concienciación que tienen lugar a través de la intranet.
- *Política y práctica de remuneraciones:* es decisiva en orden a obtener equidad, eficacia y sin incitar de ningún modo a la toma de riesgos por parte de empleados y directivos, y por extensión de la Sociedad, ni incurrir en conflictos de interés, como se expone más ampliamente a continuación.

El Sistema de gobierno descrito no ha sido objeto de cambios significativos en el transcurso del periodo de referencia.

Política y práctica de remuneraciones:

La *Política de Remuneración* de la Sociedad, es garantía de una gobernanza eficaz, en la medida que fija principios de aplicación común y coherentes, sin incitar directa o indirectamente a la toma de riesgos por parte de directivos o empleados, ni a conflictos de interés, que en último término y en su caso, son identificados y evitados.

La Política marca los principios del sistema de remuneración que en síntesis son los siguientes:

No integra ni comprende la distribución de stock-options ni la atribución de acciones gratuitas, o planes complementarios de

pensiones o planes de jubilación anticipada a favor de consejeros o directivos.

Los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución alguna en concepto de su pertenencia a este Consejo, ni dietas por participación en las reuniones del mismo.

El Director General no percibe otra remuneración que la que se desprende de su contrato de trabajo.

Los Directivos y titulares de Funciones Clave se integran en la misma estructura retributiva que el conjunto de los empleados de la Sociedad, que se aplica sin distinción de edad, sexo o circunstancias personales, y sigue los siguientes principios:

Retribución Fija:

Ingresos brutos anuales, de carácter fijo y no vinculado a un específico puesto o circunstancias de trabajo (pluses)

- Salario Base
- Mejora Voluntaria
- Complementos diversos (“ad-personam”, experiencia, adaptación, armonización, etc.)

La suma de estos conceptos salariales integra el salario bruto anual.

Retribución variable:

Ingresos brutos ligados a incentivos comerciales anuales y a los objetivos anuales asignados a personas no pertenecientes a la red de ventas.

Las retribuciones ligadas a incentivos comerciales se definen anualmente en el Plan de Negocio Comercial presentado por el Director Comercial y deberán ser aprobadas por la Dirección General.

Retribución extraordinaria:

Ingresos brutos ligados a proyectos puntuales, objetivos específicos, pluses diversos con una vigencia temporal limitada (dedicación, turnicidad, etc.).

Como en el caso de retribuciones variables, todas las propuestas y pagos de retribuciones extraordinarias, deberán ser visados por la

Dirección de RR.HH y autorizados por la Dirección General.

Beneficios sociales:

Compensaciones extra salariales no monetarias y otras Condiciones especiales de empleado.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

El sistema de gobierno incorpora exigencias en materia de aptitud y honorabilidad y al efecto, establece mecanismos eficaces que garantizan el cumplimiento de las mismas con respecto a las personas que dirigen de manera efectiva la entidad o desempeñan en ella las funciones fundamentales.

Sin el cumplimiento de las exigencias de aptitud y honorabilidad, no es posible asegurar un sistema de gobierno con garantías. Por ello, la Sociedad lo regula e integra en su Universo Normativo, mediante la *política P014 Reglamentación interna y deontológica del Grupo, la*

❖ Elementos subjetivos: las exigencias de aptitud y honorabilidad van referidas, en primer término, a las personas que ejercen:

- ✓ la Dirección efectiva: Consejeros y
- ✓ General Manager de la Sociedad,
- ✓ ,
- ✓ los titulares de las Funciones clave del sistema de gobierno; actuarial, gestión de riesgos, verificación de cumplimiento y de auditoría interna.

Y así mismo, en los empleados:

- ✓ el Responsable de Distribución.

Por supuesto, rige también para el resto de empleados de la Sociedad, de forma directamente proporcional a la asunción de responsabilidades. Y en todo caso, antes de cualquier nueva contratación, se efectúa consulta de contraste en las listas negras públicas.

❖ Elementos objetivos: Son requisitos de obligado cumplimiento y con carácter continuado, objeto de evaluación y exigencia por la Sociedad:

- a) Ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional
- b) Poseer aptitud, esto es, conocimientos y experiencia adecuada para hacer posible la tarea encomendada y gestión sana y prudente de la entidad.

Ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional.

La Sociedad exige de forma específica, ser personas de buena reputación e integridad personal, que además haya venido observando una trayectoria profesional de respeto a las leyes mercantiles y demás normativa que regula la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.

Poseer aptitud, esto es, conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible la gestión sana y prudente de la entidad.

- ✓ La Sociedad exige, de forma específica, la cualificación profesional que consiste en disponer de un título superior universitario de grado de licenciatura o grado y master en su caso, en ciencias jurídicas, económicas, actuariales y financieras, administración y dirección de empresas o en materia específica de seguros y reaseguros privados, y tener una experiencia profesional, no inferior a cinco años, en el ejercicio de funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a ordenación y supervisión de solvencia por la Administración pública, o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la entidad afecta.
- ✓ El General Manager debe cubrir los conocimientos relativos a la actividad de la Entidad, el mercado sobre el cual evoluciona, su estrategia, su sistema de gobernanza, la gestión técnica, contable y financiera.
- ✓ Los *miembros del Consejo de Administración* deben cubrir, en miras a la contribución que pueden aportar tanto al Consejo de Administración como a los Comités Delegados, y por la Sociedad principalmente se valora:

- A título personal e individual, los conocimientos y experiencia profesionales necesarios para desempeñar las tareas encomendadas; en el supuesto de consejero persona jurídica, ésta deberá designar en su representación a una persona física que reúna igualmente los requisitos anteriormente citados.
- A título colectivo en el consejo de administración, poseer cualificación, experiencia y conocimientos en;
 - Mercados de seguros y financieros
 - Estrategia empresarial y modelo de empresa
 - Sistema de gobernanza
 - Análisis financiero y actuarial
 - Marco regulador y requisitos

La DGSyFP puede, asimismo, realizar requerimientos individualizados de otra información e inclusive tiene potestad para exigir su sustitución en el caso de considerar motivadamente que una persona incumple los requisitos de aptitud y honorabilidad.

Durante la vigencia del cargo, la Sociedad o el propio interesado, en la medida que conozca cualquier acontecimiento que pudiera comprometer el cumplimiento de estos requisitos, debe comunicarlo a la Sociedad y ésta a la DGSyFP.

El propio *Sistema de Gobierno* está igualmente sujeto a la verificación y evaluación del supervisor (DGSyFP).

B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

La evaluación y gestión de riesgos de las sociedades del Grupo se orienta a garantizar los compromisos con los asegurados, proteger los fondos propios y garantizar y optimizar el resultado contable. El sistema de gestión de riesgos del Grupo se apoya en la cartografía de riesgos a los cuáles está sometido el Grupo.

Los riesgos identificados se han agrupado en los siguientes tipos de riesgos:

- Riesgos técnicos,
- Riesgos financieros,
- Otros riesgos, incluyendo los riesgos operativos.

Estos riesgos, así como su modo de evaluación, gestión y supervisión se describen con detalle en la política de gestión de riesgos y en la política de inversiones del Grupo.

Riesgos Técnicos

La gestión de los riesgos técnicos se refiere al conjunto de riesgos que toma un asegurador cuando comercializa contratos de seguro. Estos son: riesgo de prima, riesgo de provisiones y riesgo de catástrofe.

Riesgos Financieros

La política de gestión de los riesgos financieros se orienta a establecer una estructura de activos adecuada a los compromisos de pasivo. La orientación hacia este objetivo conduce a garantizar que la envergadura de las desviaciones entre el valor de los activos y el de los pasivos quede delimitada tanto a corto como a medio y largo plazo.

La gestión de los riesgos financieros se refiere a los siguientes riesgos:

- riesgo de tipos de interés
- riesgo de acciones y otros activos volátiles
- riesgo inmobiliario
- riesgo de Crédito
- riesgo de Contraparte
- riesgo de Liquidez

Otros Riesgos

- Calidad de los Datos

El ciclo económico invertido característico del sector del seguro debe conducir a todo asegurador a dotarse de un sistema de información adecuado para la toma de decisiones.

Por otra parte, la Directiva Solvencia II conduce a los aseguradores a un mayor formalismo en la gestión de sus datos y a trabajar en la instauración de una política de control más proactiva para asegurarse del carácter exhaustivo, pertinente y exacto de los datos

utilizados en los distintos reportings. La instauración de esta política de calidad de los datos tiene como objetivos:

- La instauración de un modelo de gobierno corporativo adecuado a los datos.
- La descripción de distintos procedimientos orientados a la obtención tanto de los balances contables como de los balances económicos.
- La instauración de un procedimiento que garantiza el control permanente de la calidad de los datos, estableciendo controles bien identificados, con un proceso de seguimiento y trazabilidad.
- Formular un informe sobre la suficiencia y la fiabilidad de los datos comprobados y proponer mejoras cuando proceda.
- La documentación del conjunto del enfoque (política de calidad de los datos, diccionario de datos, dossier de calificación de los datos, referencias de los controles...).

· Riesgo de Incumplimiento

El riesgo de incumplimiento se entiende como el riesgo de sanción judicial, administrativa o disciplinaria, de pérdida financiera o atentado a la reputación, resultante del incumplimiento de normativa propia de las actividades, ya sean de naturaleza legal o reglamentaria, o se trate de normas o criterios profesionales y deontológicos, o de instrucciones de la Dirección tomadas, en particular, en aplicación de las consignas del Consejo de Administración.

El Responsable de Cumplimiento vela por la implantación de las principales actuaciones garantes del cumplimiento, en particular, la reglamentaria, la deontología, la validación del cumplimiento de los nuevos productos, la protección de los datos de carácter personal, la confidencialidad médica o la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

· Riesgos Operacionales

Los riesgos operacionales son los riesgos de pérdidas que resultan de una inadecuación o de un fallo imputable:

- al incumplimiento de los procedimientos internos,
- a factores humanos,
- a disfunciones de los sistemas informáticos,
- a acontecimientos externos incluido el riesgo jurídico.

La identificación de los riesgos operacionales, habida cuenta de la amplitud del campo de posibilidades, se aborda de dos formas distintas en función de dos factores que son la frecuencia y la severidad.

El tratamiento de los riesgos operacionales es gestionado por un servicio central en colaboración con una red de colaboradores para los riesgos de frecuencia. Los colaboradores en los servicios operativos sirven de enlace para sensibilizar a los equipos de gestión de la importancia del control de los riesgos operacionales.

El área a cargo de los riesgos operacionales establece también las acciones para la mitigación de los riesgos, ya sea actuando sobre las causas de los riesgos para disminuir la frecuencia (acciones de prevención), o sobre sus efectos con el objetivo de reducir su severidad (acciones de protección).

· Riesgos de sostenibilidad ESG

Forman parte esencial de los riesgos que se deben identificar, evaluar y gestionar adecuadamente. Tanto los relativos a la cartera de inversiones como los de tarificación de primas y dotación de provisiones.

-Riesgos TIC y se seguridad

Es el riesgo de pérdida debido a la violación de la confidencialidad, falla de la integridad de los sistemas y datos, o incapacidad para cambiar las TIC dentro de un tiempo y costos razonables cuando el entorno o los requisitos comerciales cambian (es decir, agilidad). Esto incluye los riesgos cibernéticos, así como los riesgos de seguridad de la información y de eventos externos, incluidos ataques cibernéticos o seguridad física inadecuada.

Función de gestión de riesgos

La función de Gestión de Riesgos vela por que la Dirección General apruebe el nivel de riesgos global incurrido por las empresas del Grupo e incluye las consecuencias de la realización de estos riesgos sobre la solvencia previsional y la rentabilidad de las compañías del Grupo.

En este marco, la función de Gestión de Riesgos pilota el proceso ORSA cuyos resultados se presentan, al menos, todos los años a la Dirección. Es también responsable de la

coordinación del sistema de gestión de los riesgos y en este marco, debe establecer un cuadro de mando de riesgos.

El responsable de la Función de Gestión de Riesgos participa en el Comité de Control y cumplimiento, Comité de Inversiones y también reporta al General Manager en su caso, y al Comité de Auditoría en todo caso, como vía de información regular y de asesoramiento al Órgano o Consejo de Administración de la Sociedad.

El proceso ORSA

- i. Integración en la Estructura Organizativa.
La realización del Proceso ORSA es coordinada por la Función de Gestión de Riesgos e incluye la participación de los siguientes elementos organizativos:
 - Dirección General
 - Staff de solvencia
 - Conformidad y Control Interno
 - Departamento de inversiones financieras
 - Departamentos actuariales de las distintas líneas de negocio
 - Área de control de gestión
 - Áreas operativas de suscripción y siniestros
- ii. Elementos del Proceso ORSA. El Proceso ORSA incluye las siguientes etapas:
 - Definición de la Estrategia de Negocio incluyendo Plan de Negocio
 - Identificación y priorización de los Riesgos a través del Mapa de Riesgos correspondiente
 - Límites de Apetito y Tolerancia al Riesgo
 - Medición de los Riesgos. Diferencias entre el Capital regulatorio (SCR) y el Capital Económico
 - Evaluación Prospectiva de los Riesgos, incluyendo la proyección de los Fondos propios y de las necesidades de Capital, así como, la Gestión del Capital necesaria.
 - Análisis de Escenarios. Pruebas dinámicas de solvencia y sus sensibilidades (Stress Test)
- iii. Protocolo de Realización del Informe ORSA
El proceso ORSA se realiza como mínimo una vez al año y termina con la redacción del Informe ORSA. Este informe es aprobado por el Consejo de Administración y se remite

posteriormente a la Autoridad de Supervisión correspondiente.

B.4. Sistema de control interno

El Sistema de Control Interno garantiza el cumplimiento por parte de la Sociedad, de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes, así como la eficiencia y la eficacia de las operaciones de la empresa a la luz de sus objetivos, y garantiza también la disponibilidad de información financiera y de otro tipo y su fiabilidad.

A estos efectos cuenta con procedimientos administrativos y contables, una estructura adecuada, mecanismos apropiados de información a todos los niveles de la organización y una función clave de verificación del cumplimiento, que se regulan en la Política de Control Interno y en la Política de verificación de Cumplimiento, respectivamente.

La Sociedad cuenta con un Sistema de Control Interno robusto, apropiado y operativo en la propia organización y en el Grupo, y que se describe a continuación:

Principales objetivos del Sistema de Control Interno

- ❖ El Sistema de Control Interno tiene la vocación de contribuir a la realización de los objetivos de la Sociedad y por extensión del Grupo, a través del control de los riesgos, del control de la eficacia, y del control de la calidad de los servicios a los asegurados.
- ❖ Constituye un dispositivo operativo en distintos niveles de la estructura operacional y organizativa y cubre de manera exhaustiva el conjunto de actividades de la Sociedad.
- ❖ Así mismo, la Dirección de control interno opera de forma permanente como servicio común y transversal a todo el Grupo. Y asegura así la homogeneidad y la conformidad de los procesos de decisión a nivel de Grupo ACM España.

A partir de los principios anteriores, los objetivos específicos se concretan de la siguiente forma:

- Prevenir y controlar los riesgos a los cuales se expone la Sociedad y el Grupo y proporcionar al Consejo de Administración

la información relevante para los procesos de toma de decisiones.

- Garantizar la fiabilidad y disponibilidad de la información financiera y contable.
- Optimizar las actividades de la Sociedad y el Grupo, garantizando la eficiencia y la eficacia de las operaciones de la empresa a la luz de sus objetivos.
- Verificar el funcionamiento y utilización eficaz y eficiente de los recursos, minimizando los riesgos operativos vinculados a procedimientos inadaptados, a personas, herramientas, sistemas de información o a eventos externos.
- Verificar la adecuada identificación y gestión de los riesgos asociados a la actividad, para incrementar la seguridad y optimizar el uso y necesidades en capital. Para ello se verifica, antes de su implementación cualquier nuevo proceso o modificación de los existentes, para evaluar los posibles riesgos asociados y la implantación de medidas de mitigación adecuadas.
- Velar por la conformidad normativa de sus operaciones, la seguridad jurídica, la conformidad de los contratos y acuerdos, de la actividad y los objetivos estratégicos y el respeto del nivel de riesgo definido por el Consejo de Administración.

La función de revisión y control del dispositivo ha sido encargada por el Consejo de Administración al Área de Control Interno, garantizando su independencia de las distintas áreas de la entidad con una adscripción jerárquica y operativa a la Dirección de Control Interno y Auditoría.

Funcionamiento del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno se implanta en la totalidad de la estructura de la Sociedad y del Grupo ACM España, mediante el control de las actividades y se basa en un sistema de delegación de funciones de control en cada área operativa y garantiza así la homogeneidad y la conformidad del procedimiento de control. El Control Interno se materializa periódica y sistemáticamente por la realización de controles de coherencia y seguimiento que son asumidos por las diferentes funciones operativas de la organización, cubriendo todo su perímetro operativo. Estos controles tienen por objeto supervisar y verificar por cada área operativa el

estado de los riesgos que dependen de su ámbito de actuación.

Todo el personal de la Sociedad además es consciente de las actividades de control y de su papel en el sistema. Las actividades relacionadas con el control deben tener en cuenta los riesgos con ellas vinculados controlando y reportando las incidencias en relación con los mismos.

Para la realización de su función, el Responsable de Control Interno y el Titular de la función de Cumplimiento, disponen de una red de Colaboradores Funcionales en las distintas áreas operativas de actividad de las sociedades del Grupo ACM España. Los Colaboradores Funcionales velan, junto con el Responsable de Control Interno y el titular de Cumplimiento, por la ejecución de las acciones de control Interno y cumplimiento en las áreas en las cuales prestan sus servicios.

Las actividades de control son proporcionales a los riesgos derivados de los procesos a controlar.

El control interno combina en su operativa, con los aspectos siguientes:

- el entorno de control interno y el ambiente de control, dado que todo el personal conoce su responsabilidad dentro del sistema.
- las actividades de control interno; reforzando la integridad y cultura de cumplimiento, evitando prácticas que pueden incentivar actuaciones inapropiadas. Esto forma parte de la cultura de empresa.
- la comunicación; el sistema funciona a todos los niveles y es responsabilidad del personal directivo su implementación.
- el control (seguimiento); la supervisión propiamente dicha, debe incluir procedimientos de detección de deficiencias, en el marco de la actividad regular.
- El sistema interno de información (antes llamado canal ético de denuncias), que es accesible en las webs del grupo (a Clientes, Empleados; Proveedores y Colaboradores) y en la intranet de la entidad/Grupo. Siendo un Canal destinado a recibir comunicaciones de riesgos de incumplimiento del Reglamento Interno y Código Deontológico del grupo y/o hechos susceptibles de constituir ilícitos penales

corporativos u otros ilícitos administrativos como, en su caso, los de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo o respecto a la protección de datos y de cualquier otro tipo

De forma paralela, la función de Control Interno ejerce un control permanente sobre el cumplimiento de los controles establecidos en las áreas operativas y las filiales del Grupo. El procedimiento de evaluación de riesgos y controles contempla, entre otros, los siguientes puntos:

- La existencia de políticas, normas, procesos y procedimientos documentados.
- Un mapa de riesgos global y diversos mapas de riesgos específicos gestionados conjuntamente con áreas especializadas.
- El registro de incidencias detectadas.
- La existencia de un seguimiento efectivo con indicadores que garanticen control y vigilancia de los procesos revisados.
- La precisa identificación y delimitación de los procesos y de sus responsables.
- La existencia de límites definidos y documentados para los riesgos principales.
- La existencia de evidencias de la realización de los controles.
- La evaluación de los riesgos netos toma en consideración el efecto de los procedimientos para evitar, limitar, transferir o asumir riesgos potenciales.

Organización del Sistema de Control Interno

Un Responsable encargado de gestionar las tareas de Control Interno (salvo la función de cumplimiento) se ubica en el área de Control Interno que es común a todas las entidades del Grupo. Está vinculado operativa y jerárquicamente al General Manager de la Compañía, a quien reporta directa y periódicamente ante el Comité de Control y Cumplimiento y Comité de Auditoría.

Un Responsable de la Función de verificación del Cumplimiento, se ubica en la Dirección de la Secretaría General y Jurídica y opera de forma independiente operativamente de su Director y de las áreas operativas que son objeto de control en el cumplimiento, gozando de plena libertad de investigación y valoración. Está vinculado jerárquicamente al Director de Secretaría General, y reporta directa y

periódicamente ante el Comité de Control y Cumplimiento y el Comité de Auditoría, entre otros.

Cumplimiento es el destinatario del canal ético de denuncias, que es accesible en la intranet para los empleados, y en las webs corporativas para clientes, colaboradores o proveedores y terceros clientes.

Las personas que trabajan dentro del Sistema de Control Interno tienen, entre otras, las siguientes actividades:

- identificación de la naturaleza de los riesgos incurridos por el Grupo, evaluación de estos riesgos y mantenimiento del mapa de riesgos;
- seguimiento de la coherencia y la eficacia del Sistema de Control Interno, instauración de las disposiciones de lucha contra el blanqueo de capitales y seguimiento de su aplicación;
- análisis, autorización y seguimiento de las solicitudes de habilitaciones vinculadas a los sistemas de Información.

Por otra parte, la Sociedad, mantiene publicadas en la intranet para el conocimiento de todos los empleados, las Políticas de Solvencia II suscritas por el Consejo de Administración, así como las diferentes normativas internas y procedimientos específicos relativos a los procesos desarrollados en la Entidad, incluidos los relativos al Sistema de Gobierno.

Funciones propiamente de revisión

Principalmente son dos líneas de trabajo las que marcan las tareas a realizar:

- Revisión de los diferentes procesos por parte de Auditoría interna y el seguimiento de los planes de acción derivados de las recomendaciones emitidas por parte de auditoría interna
- sesiones de control de los principales procesos. Estas sesiones, además, son utilizadas para formalizar autoevaluaciones de riesgos y controles principales.

Los informes y seguimiento de las recomendaciones asociados a las auditorías internas, son formalizados y reportados por la Auditoría Interna a la Dirección General y posteriormente al Comité de Auditoría.

La implementación de la Función de Verificación de Cumplimiento,

Además de cuanto se ha expuesto en relación al Sistema de Control Interno en el que se integra la Función de Cumplimiento, cabe informar acerca de su objetivo específico del entorno global de cumplimiento de la Sociedad, adoptando las medidas necesarias para garantizar que las actividades se llevan a cabo con honestidad y respeto a las normas externas e internas, esto es, para garantizar que las actividades cumplen con las exigencias legislativas, reglamentarias y administrativas, así como al conjunto de normas internas, como las Políticas, que regulan las actividades de Grupo GACME

La Función del Cumplimiento evalúa, asimismo, el impacto ante cualquier cambio normativo en las operaciones de la entidad y el riesgo de incumplimiento.

Los principales ámbitos de actuación de la Función de Cumplimiento son:

- Deontología
- Seguimiento normativo
- Validación contractual de nuevos productos o de sus modificaciones sustanciales
- Protección de Datos de Carácter Personal
- Lucha contra el Blanqueo de Capitales y financiación del terrorismo
- Normativa de la actividad aseguradora y de distribución
- Responsabilidad Penal de las Personas jurídicas y lucha contra la corrupción y el soborno.
- Recepción y gestión en su caso, de comunicaciones de Conflictos de Interés
- Evaluación de la idoneidad de las medidas adoptadas por el Grupo, para prevenir el incumplimiento

Así mismo, determina anualmente un Plan de Actividad de la Función, con esquemas de actividad previstos, áreas relevantes para el cumplimiento y riesgo de no cumplimiento.

Reporta periódicamente y en especial de forma anual al Comité de Auditoría en relación al Consejo de Administración, cuyo informe contempla en su caso, la consecución de los objetivos y los riesgos inherentes en el proceso de la propia Función, comprendiendo los

aspectos positivos e igualmente los negativos, incorpora las incidencias que, en su caso, se han comunicado o conocido, sugerencias de mejora y parte de actividades de control estables y en el marco de las actuaciones regulares. Reporta también, a la sociedad matriz AXA España con carácter trimestral en interlocución directa con su directora de Compliance y DPO, respectivamente.

La Política de la Función de verificación de cumplimiento comprende las líneas principales y tiene los aspectos operativos regulados en el Procedimiento PE323, accesibles en la intranet de empleados de la Sociedad.

B.5. Función de auditoría interna

La función de Auditoría Interna interviene sobre el perímetro global de GACME. En sus misiones aplica la Política de Auditoría Interna aprobada por los Consejos de Administración. Esta incluye las principales normas deontológicas del Auditor Interno, a destacar entre ellas la independencia de criterio y la objetividad en los análisis.

La Política también define y regula:

- la organización de la función.
- las orientaciones y objetivos principales de la misma. Fundamentalmente:
 - a) la detección de riesgos de toda naturaleza;
 - b) la adecuación y la eficacia de los dispositivos de control;
 - c) la eficacia del sistema de gobernanza;
 - d) la eficacia de los procedimientos de gestión y control de riesgos;
 - e) la adecuación de la organización interna a la naturaleza y dimensión de sus actividades y riesgos;
 - f) la seguridad de los procedimientos;
 - g) la veracidad y la fiabilidad de la información financiera;
 - h) el respeto de las leyes, reglamentaciones y criterios profesionales en vigor;
- los conflictos de interés en el seno de la función de auditoría interna.
- la determinación y planificación de misiones, incluidas las reglas de aprobación.

- los reportes a Consejos de Administración u órganos delegados (Comité de Auditoría).
- el acceso a la información en el ejercicio de la función.

Los aspectos operativos de la Política quedan regulados en el Procedimiento PE302, esencialmente las fases de una misión y el seguimiento de los consiguientes planes de acción.

La Política y el Procedimiento son revisados con periodicidad anual. En la revisión de marzo 2021 se han introducido cambios para adecuarlos a los cambios organizativos.

B.6. Función actuarial

La función actuarial se encarga, principalmente, de coordinar el cálculo de las provisiones técnicas, cerciorándose de que las metodologías, los modelos subyacentes y las hipótesis aplicadas en el cálculo sean adecuadas; de evaluar que los datos utilizados sean suficientes y de calidad; de comparar las mejores estimaciones con las observaciones empíricas y de emitir una opinión sobre la política global de suscripción, así como de la adecuación de los acuerdos de reaseguro.

Además, la reglamentación de Solvencia II, exige la contribución de la función actuarial en la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

El responsable de la función actuarial, reporta, por sus responsabilidades relevantes, directamente al Director General de la entidad y, funcionalmente, al Director de la Función Actuarial de AXA España. Tiene acceso al Consejo de Administración de la entidad a través del Comité de Auditoría.

El responsable de la función actuarial redacta un informe anual, con la finalidad de informar al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la fiabilidad y el carácter adecuado del cálculo de las provisiones técnicas. Este informe recoge también un resumen de las actividades realizadas por la función actuarial en cada uno de los ámbitos de su responsabilidad.

B.7. Externalización

La Sociedad, junto con el resto de sociedades del grupo GACM España participa en una Agrupación de Interés Económico con el fin de poner en común, a través de esta estructura, una serie de servicios auxiliares y complementarios a la actividad principal de cada uno de los socios. Ello permite mantener una estructura conjunta que proporciona las ayudas auxiliares (materiales, técnicas y humanas) para el desarrollo del objeto social de cada compañía.

La política de Externalización del Grupo GACM España regula los supuestos de externalización que pueden plantearse, determina las formas en las cuales los acuerdos de subcontratación se deben concluir y el modo en que se supervisa la actividad externalizada.

Información previa al Supervisor:

Cualquier función crítica o importante, una vez aprobada por el Consejo de Administración, será remitida al Supervisor, y no podrá ponerse en práctica hasta pasados un mínimo de 30 días de la fecha de recepción en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La Externalización en el Grupo

Como anteriormente se ha indicado, el Grupo GACM España asume él mismo, a través de la Agrupación de Interés Económico y del resto de empresas que conforman el Grupo la parte fundamental de sus actividades. No obstante, para algunas funciones específicas el Grupo ACM ESPAÑA puede recurrir a prestadores de servicios externos.

Procedimiento de Externalización

La Entidad mantiene en todo momento procedimientos internos que desarrollan bajo qué circunstancias se puede seleccionar un proveedor de servicios externalizados, y de seguimiento, siendo las principales las siguientes:

- ❖ la capacidad financiera y/o técnica de un prestador de servicios para realizar el trabajo confiado;
- ❖ la honorabilidad (tratándose de la subcontratación de una función clave);

- ❖ la detección de los posibles conflictos de intereses (por ejemplo, cuando el prestador de servicios actúa también como proveedor de empresas competidoras);
- ❖ un seguro de responsabilidad civil profesional o garantía equivalente;
- ❖ sus mecanismos de control;
- ❖ medidas técnicas y organizativas apropiadas a fin de garantizar y poder demostrar la seguridad de los tratamientos de protección de datos personales de las personas físicas.
- ❖ La consulta en herramienta software donde se consulta la posible corrupción de los proveedores, de modo que queden categorizados en riesgo alto, medio o bajo.

El resultado dependerá de los parámetros, como:

- a. Prensa negativa
- b. Riesgo de actividad
- c. Riesgo de solvencia o pagos
- d. Sanciones
- e. PEP (Personas Expuestas Polos parámetros)

Por otra parte, la Entidad mantiene procesos internos de control de las externalizaciones realizadas, mediante controles periódicos y permanentes.

B.8. Evaluación global

Dada la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad, conforme todos ellos a lo que se describe en los apartados posteriores, el sistema establecido de gobierno corporativo resulta ampliamente acorde a su finalidad. Ello obedece a la incardinación de la sociedad en el seno de un grupo asegurador internacional de magnitud relevante.

B.9. Cualquier otra información

No es de apreciar ninguna otra información significativa con respecto al sistema de gobernanza que no haya sido desarrollada en los anteriores apartados.

C. Perfil de riesgo

La tabla siguiente presenta una visión sintética del perfil de riesgo de la Sociedad.

Tipo de riesgo	Posición de la Sociedad frente al riesgo	Gestión de riesgo
Riesgo de mercado Riesgo de tipo de interés Riesgo de crédito Riesgo de Renta Variable Riesgo inmobiliario Riesgo concentración Riesgo tipo de cambio	Los riesgos de mercado son inherentes a la actividad aseguradora, y en particular al seguro de vida. Los activos serán gestionados combinando distintas estrategias atendiendo a la necesidad de cobertura del pasivo y el comportamiento del mercado. En particular, la política de inversiones se orienta a establecer el nivel de riesgo asumible en el ámbito de las inversiones ante la pretensión de optimizar su rentabilidad y siempre en el beneplácito que se trata de normas adicionales a las impuestas por la normativa vigente. El objetivo de la gestión de las inversiones financieras es el de obtener la máxima rentabilidad de las inversiones sin superar determinados umbrales de riesgo y, a la vez, manteniendo la correspondencia con las exigencias del pasivo así como de los requerimientos de capital.	- Definición de una política de inversión que establezca las reglas y los límites de actuación. - Las inversiones en activos con elevado riesgo, son definidos cada año en función de las limitaciones de riesgo. - Estudios de ALM periódicos con la finalidad de adecuar la estructura de activos con los pasivos de la Sociedad, adecuar la cobertura contra el riesgo de tipos de interés o el riesgo de acciones, etc.
Riesgo de suscripción vida Riesgo de mortalidad Riesgo de caída Riesgo de gastos	La Sociedad opera en la actualidad en el ramo de Decesos.	- Adaptación de las tarifas a las evoluciones de mercado asegurador.
Riesgo de suscripción no vida Riesgo de primas y reservas Riesgo de caída Riesgo catastrófico	La Sociedad opera en los ramos de asistencia en viaje, en el de asistencia, en el de defensa jurídica, en los ramos de vehículos terrestres no ferroviarios, en el de responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles, comprendida la responsabilidad del transportista, y en los ramos de accidentes, incendio y elementos naturales, otros daños a los bienes, responsabilidad civil general y pérdidas pecuniarias diversas. La Sociedad, en el marco de los procesos de mitigación del riesgo, aplica una optimización de la estrategia de reaseguro con el objetivo de limitar determinadas exposiciones punta, favoreciendo la diversificación de los mismos y su necesaria mutualización	- La gestión del riesgo técnico se realiza de acuerdo a una política de tarificación adaptada al perfil de riesgo de los asegurados. - La supervisión regular de la cartera permite rápidamente tomar medidas correctivas en cuanto a primas y reservas, incluyendo la previsión de las contingencias que la inflación pueda producir en las mismas. - La estructura básica de reaseguro de la entidad consiste en la utilización del reaseguro no proporcional en los ramos de daños y accidentes.
Riesgo de liquidez	Con la finalidad de optimizar el rendimiento de la cartera de inversiones, la Sociedad acepta invertir en activos líquidos en función de los mercados financieros y la evolución de los tipos de interés dentro de unos límites establecidos.	Se controla de forma recurrente, con las técnicas disponibles y corrientemente aceptadas, con el fin de garantizar, con un nivel razonable de confianza, la suficiente liquidez para atender las obligaciones de pago estimadas. Los activos líquidos a mantener se fijan en un mínimo del 3% de las provisiones técnicas de la entidad.
Riesgo de concentración	La Sociedad dispone de una cartera de activos suficientemente diversificada, no superando los límites establecidos reglamentariamente	- Control periódico del riesgo de concentración entre los distintos emisores de la cartera de activos financieros.
Riesgo Operacional	La Sociedad desea reducir al máximo la exposición a los riesgos operacionales que puedan tener consecuencias económicas y trabaja en la mejora continua del riesgo operacional.	La Sociedad evalúa el riesgo operacional según los parámetros establecidos en la fórmula estándar, es decir, en función del volumen de primas y reservas con unos límites máximos establecidos sobre el capital de solvencia obligatorio. Su gestión se realiza en base a un registro continuo de incidencias operacionales, su análisis, valoración y toma de acciones correctoras en su caso.
Riesgo de Seguridad Tecnológica en la Información y Comunicación (ICT)	Las ventajas de la tecnología han permitido adaptarse a las situaciones de confinamiento y teletrabajo durante la pandemia covid-19. No obstante, esto también conlleva riesgos que se ven aumentados cuando su utilización es más extensiva. No parece que la evolución observada en 2020 vaya a volver atrás, tanto en el teletrabajo como en el modelo con que las compañías interactúan con sus clientes.	La Sociedad contempla las mitigaciones a este riesgo en los siguientes ámbitos: la Formación al personal, la Seguridad Lógica (accesos y perfiles de usuario), la Seguridad Física (protección contra falta de energía, fuego y accesos no permitidos), la Seguridad Operacional (firewall y antivirus), Gestión de Incidencias, Inventario de Hardware y Software con monitorización de la vida útil, Gestión de proyectos y sus correlaciones, un Proceso de Gobierno de adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas ICT, la Trazabilidad de cambios en la gestión y dispone de un Plan de Continuidad. Algunas funciones no críticas están externalizadas mediante su correspondiente contrato.

Riesgo de Sostenibilidad ESG	Las aseguradoras y los fondos de pensiones pueden desempeñar un papel poderoso en mitigar el impacto del cambio climático y facilitar la transición a una economía más sostenible y con mayor resiliencia.	- Los supervisores nacionales y europeos han destacado la importancia de que las aseguradoras y los fondos de pensiones gestionen los riesgos de sostenibilidad como parte de su gestión de riesgos, así como contribuir a reducir los riesgos para la sostenibilidad de la sociedad. La integración de consideraciones de sostenibilidad puede requerir ajustes en el diseño del producto, así como regulación y supervisión. La Sociedad está implementando las recomendaciones de EIOPA en cuanto a la inclusión en informe ORSA de un análisis del impacto del Riesgo Climático en el activo y pasivo de la Sociedad. Este análisis desglosa los impactos del Riesgo Físico y Riesgo de Transición
-------------------------------------	--	---

C.1. Riesgo de suscripción

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad ha cuantificado estos riesgos de acuerdo con la normativa vigente de Solvencia II. Se muestra a continuación datos comparativos para los ejercicios 2023 y 2022:

(miles de euros)	2023	2022
Riesgo de Suscripción	50.721	46.300
Vida	6.666	5.750
Mortalidad:	2.394	2.003
Longevidad:	0	0
Discapacidad:	0	0
Caída Cartera/Rescates:	4.292	3.772
Gastos:	2.384	2.004
Catastrófico:	311	296
Salud	3.286	1.450
NSLT:	1.380	1.398
SLT:	0	0
Catastrófico:	2.657	170
No Vida	40.768	39.099
Prima y Reservas:	33.180	38.306
Caída Cartera/Rescates:	1.554	1.327
Catastrófico:	16.755	2.726

Al 31 de diciembre de 2023 se produce un aumento significativo del sub-módulo de riesgo catastrófico del riesgo de suscripción de No Vida, como consecuencia de la disminución de las cesiones al reaseguro, aumentando las prioridades en los acuerdos de reaseguro a partir de 1 de enero de 2024, reduciendo la mitigación de este riesgo.

Por lo que respecta a la actividad de Vida (Seguro de Decesos) el incremento del riesgo de suscripción es consecuencia, principalmente, de un aumento en el sub-módulo de riesgo de caída de cartera.

C.2. Riesgo de mercado y crédito

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad ha cuantificado estos riesgos de acuerdo con la normativa vigente de Solvencia II. Se muestra a continuación los datos comparativos para los ejercicios 2023 y 2022:

(miles de euros)	2023	2022
Riesgo de Mercado	15.044	17.569
Riesgo Tipo de interés:	12.112	8.984
Riesgo Renta Variable:	2.018	6.948
Riesgo de "Spread":	4.977	6.998
Riesgo Inmuebles:	3.043	2.779
Riesgo Concentración:	1.450	1.275
Riesgo de Contraparte	6.479	7.976

La disminución del riesgo de mercado respecto al año anterior es debido a una menor exposición en renta variable por la desinversión de los Fondos de inversión de renta variable (ETF's) y una mejora de la calidad de los activos financieros sujetos al riesgo de spread ya sea por duración como por rating.

Para medir la calidad del crédito de una emisión o emisor la Sociedad utiliza las notaciones de agencias cualificadas.

Los activos de renta fija de la cartera de la Sociedad son de buena calidad crediticia:

	2023	2022
A	87%	80%
BBB	13%	20%
Total:	100%	100%

El 41,78% de los activos de renta fija son activos soberanos de deuda española con rating A- (Standard & Poors), no sujetos a riesgo de crédito según la fórmula estándar.

La Sociedad invierte un total del 2,49% del total de las inversiones financieras en Depósitos.

C.3. Riesgo de liquidez

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene unos activos líquidos que representan un 11,2% sobre las provisiones técnicas:

(miles de euros)	2023
Activos Monetarios	5.013
Efectivo y otros activo líquidos	11.148
Títulos de Renta Fija con vencimiento <1 año	0
Total	16.160
Provisiones Técnicas	144.626
% Liquidez	11,2%

C.4. Riesgo de concentración

A cierre 2023 existe un exceso de exposición por lo que se exigirá una carga de capital de solvencia para cubrir el riesgo de insolvencia de la contraparte.

(miles de euros)						
Contraparte	Rating	Exposición total	Umbral	Exceso de exposición	gi	SCR_Concentración
CITIGROUP INC	BBB	2.917	1,5%	0,04%	27,0%	20
LA BANQUE POSTA	BBB	3.722	1,5%	0,46%	27,0%	237
Total Riesgo Concentración:		18.730		2,39%		1.450

C.5. Riesgo operacional

La Sociedad evalúa el riesgo operacional según los parámetros establecidos en la fórmula estándar.

C.6. Otros riesgos significativos

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no presenta otros riesgos significativos.

C.7. Cualquier otra información

No es de apreciar ninguna otra información significativa con respecto al perfil de riesgo de la

Sociedad que no haya sido desarrollada en los anteriores apartados.

C.8. Sensibilidad al riesgo

La Sociedad realiza periódicamente análisis de sensibilidad para medir la resistencia de la Sociedad ante los distintos riesgos. Estos estudios permiten una mejor gestión de los distintos riesgos a los que se enfrenta y en particular, en la gestión del riesgo de suscripción.

Mensualmente, se producen datos de seguimiento que permiten el conocimiento de los principales ratios de la Sociedad. Del análisis de la volatilidad de dichos ratios se puede aproximar si su comportamiento se ajusta a los coeficientes establecidos en la Fórmula Estándar.

EL riesgo de mercado, es otro de los riesgos al que está expuesto la Sociedad después del riesgo de suscripción en No Vida.

Las acciones y los activos asimilados son por naturaleza muy volátiles. El deterioro de estos activos afectará a las cuentas de la compañía de seguros. El asegurador puede verse obligado a constatar provisiones en caso de pérdida de valor latente sobre estos activos, lo que conlleva una disminución sensible de los ingresos de las inversiones. Esta fluctuación del valor de mercado también introduce volatilidad en los coeficientes de solvencia II.

Respecto al riesgo de inmuebles gestionado a través de la participada RAFAS, es un riesgo también sensible a los movimientos de mercado y a su propia gestión de los ingresos regulares en caso de desocupación de un bien inmueble o de impago de los alquileres. Un segundo riesgo es el deterioro del valor de los activos.

Los riesgos de mercado pueden aumentar si la cartera de activos se concentra en unos pocos emisores. Por último, el riesgo de crédito o impago de la contraparte dependerá de dos factores: los diferenciales de crédito de los activos expuestos, así como su duración financiera.

D. Valoración a efectos de solvencia

(miles de euros)

ACTIVO	Balance Solvencia II	Valor Estados Financieros	Revalorizaciones
Fondo de comercio	0	1.738	-1.738
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	0	12.623	-12.623
Inmovilizado intangible	0	1	-1
Activos por impuestos diferidos	15.380	9.106	6.275
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	0	0	0
Inmovilizado material para uso propio	0	86	-86
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked").	205.575	200.088	5.488
Activos poseídos para fondos "index-linked" y "unit-linked"	0	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	5.501	5.183	318
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0	0
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	26.779	27.909	-1.131
Créditos por operaciones de reaseguro	2.450	2.450	0
Otros créditos	3.634	4.109	-475
Efectivo y activos equivalentes al efectivo	11.148	11.148	0
Otros activos, no consignados en otras partidas	120	120	0
TOTAL ACTIVO	270.586	274.559	-3.973

PASIVO	Balance Solvencia II	Valor Estados Financieros	Revalorizaciones
Provisiones técnicas	107.860	144.626	-36.766
Otras provisiones técnicas	0	0	0
Pasivo contingente	0	0	0
Otras provisiones no técnicas	24.294	28.138	-3.844
Provisión para pensiones y obligaciones similares	0	0	0
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	0	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	14.722	1.771	12.951
Derivados	0	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0	0
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	8.585	8.676	-91
Deudas por operaciones de reaseguro	9	9	0
Otras deudas y partidas a pagar	10.002	10.002	0
Pasivos subordinados	0	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	728	728	0
TOTAL PASIVO	166.199	193.950	-27.751
Exceso de los activos respecto a los pasivos	104.387	80.609	23.778

D.1. Activos

D.1.1. Valoración del activo

La Sociedad valora los activos y pasivos partiendo de la hipótesis de continuidad del negocio asegurador y según las normas de valoración previstas en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

De igual forma, podrá valorar sus activos conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad, siempre que incluyan métodos de valoración coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

De acuerdo con el principio de proporcionalidad, la Sociedad podrá reconocer y valorar un activo o pasivo basándose en el método de valoración que utilice para elaborar sus estados financieros individuales, siempre que sea coherente con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

Lo anterior, se plasma en los siguientes criterios de valoración.

a) Activos Financieros:

a.1) Activos cotizados en mercados regulados

La Sociedad valora estos activos utilizando los precios de cotización en mercados activos de los mismos activos, siendo este el método de valoración por defecto. Asimismo, éste criterio es el que se utiliza para la valoración de los activos en sus estados financieros.

a.2) Activos no cotizados en mercados regulados

Cuando no existan precios en mercados activos de estos activos o similares se utilizarán métodos de valoración alternativos (particularmente, en el caso de las acciones, mediante la valoración de los Fondos Propios).

b) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

Cuando no existen precios en el mercado de estos activos o similares se utilizan métodos de valoración alternativos, que atienden a precios y otra información pertinente generada por operaciones de mercado con activos, o grupos de activos idénticos o similares (en este caso, la tasación de un inmueble realizada por un tercero experto, que suele incluir tanto el valor de los terrenos y construcciones como el valor de otras instalaciones e inmovilizado material).

c) Participaciones en entidades del Grupo y asociadas

El método de valoración de estos activos es el de la participación ajustada, correspondiente al valor de los activos netos, revaluados, en su caso, con las plusvalías y minusvalías no registradas contablemente.

d) Depósitos en entidades de crédito

Por su naturaleza se valoran por su importe de reembolso (nominal más intereses devengados y no cobrados a la fecha).

e) Activos intangibles

e.1) Fondo de Comercio

En el mercado no se considera un activo identificable y separable, y por tanto el valor económico de éste es nulo.

e.2) Otros activos intangibles

Cuando sea difícil asignar un valor económico a determinados activos éste se considerará nulo.

f) Efectivo y otros activos equivalentes

Recursos que la empresa mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras, así como las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Se valoran por el importe pagadero a la vista.

g) Resto de activos

De acuerdo con el principio de proporcionalidad, se considera el valor que figura en los estados financieros de la sociedad como válido de mercado para el resto de activos.

D.1.2. Principales diferencias entre el activo del Balance contable y el de Solvencia II

Se explica continuación las diferencias más significativas entre el activo del balance económico a efectos de Solvencia II y el balance contable que reflejan los estados financieros de la entidad a 31/12/2023 en miles de euros.

a) Fondo de comercio

Activo	Valor a 31/12/2023	
	Balance Solvencia II	Balance contable
Fondo de comercio	0	1.738

Se detalla su composición:

- a) En el ejercicio 2016 se registró un incremento del Fondo de Comercio resultante de la operación de fusión por absorción entre GACM Seguros Generales y

Atlantis, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. por importe de 1.533 miles de euros.

- b) En el ejercicio 2017 se registró otro incremento del Fondo de Comercio resultante de la adquisición de parte de la cartera de la sociedad del grupo Amsyr Agrupació de Seguros y Reaseguros, S.A. por importe de 4.496 miles de euros.
- c) En el ejercicio 2019 se registró otro incremento del mismo resultante de la transferencia del negocio de las sucursales en España de ACM IARD a la Sociedad por importe de 696 miles de euros. En 2023, en el marco de la transacción del grupo GACME entre Crédit Mutuel y AXA, el valor en libros de dicho fondo de comercio fue cancelado en su mayor parte por razón de la cesión de cartera a Assurances du Crédit Mutuel.

Conforme a la normativa contable vigente, los referidos fondos de comercio vienen siendo amortizados conforme a una vida útil estimada de 10 años.

El valor económico del fondo de comercio, resultante de una combinación de negocios, a efectos de Solvencia II es nulo.

- b) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

Activo	Valor a 31/12/2023	
	Balance Solvencia II	Balance contable
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	0	12.623

En el balance contable figuran registrados, en el epígrafe "Otros activos – Periodificaciones" 12.623 miles de euros, que corresponde a las comisiones de la provisión de primas no consumidas, puesto que la base de esta provisión, en el balance contable, es la prima de tarifa.

A los efectos del balance económico de Solvencia II, el epígrafe de comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valora a cero, dado que los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas incluyen la totalidad de gastos asociados a los contratos de seguro, incluyendo los derivados de los costes de adquisición. Por lo tanto, la

valoración económica de los flujos asociados a los costes de adquisición se encuentra formando parte de las provisiones técnicas.

- c) Inmovilizado intangible

Activo	Valor a 31/12/2023	
	Balance Solvencia II	Balance contable
Inmovilizado intangible	0	1

A efectos de solvencia, cualquier inmovilizado inmaterial que no sea vendible en el mercado y del que no sea posible medir su valor razonable debe considerarse nulo a efectos de solvencia.

- d) Activos por impuesto diferido

(miles de euros)			
Activos por Impuestos Diferidos	2.023	2.022	Variación
Creditos Perdidas a compensar ejercicio futuros	475	475	0
IDA contables activos financieros	3	5.811	-5.807
IDA Activo fiscal diferencias temporarias	8.627	3.238	5.390
IDA Revalorización Best Estimate+MR	2.696	2.403	293
IDA Revalorización otros activos	3.579	3.784	-205
Total IDA Solvencia II	15.380	15.710	-330

Son créditos fiscales generados por una pérdida de valor del activo o un incremento del valor de los pasivos. La revalorización del activo o pasivo al pasar del balance contable al balance económico tiene su correspondiente efecto fiscal en Solvencia II.

La sociedad sigue el criterio del registro por separado de los Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos surgidos en Solvencia II, sin compensación entre ellos. En el caso de los Activos por Impuestos Diferidos (IDA's) se registran hasta el límite de los Pasivos por Impuestos Diferidos y sólo si el efecto fiscal producido por un decremento o incremento de valor del activo o pasivo, respectivamente, no precisa de test de recuperabilidad en base a beneficios fiscales futuros, es decir, la demostración de la existencia de bases imponibles futuras para la compensación de créditos fiscales.

A 31/12/2023 se han registrado activos por impuestos diferidos en Solvencia II al pasar del balance contable al balance económico por importe de 6.275 miles de euros.

e) Inmovilizado material para uso propio

Activo	Valor a 31/12/2023	
	Balance Solvencia II	Balance contable
Inmovilizado material para uso propio	0	86

Esta valoración incluye el valor de las instalaciones, mobiliario, hardware, etc. para uso propio. Cualquier inmovilizado inmaterial que no sea vendible en el mercado y del que no es posible medir su valor razonable debe considerarse nulo a efectos de Solvencia II.

f) Participaciones

Activo	Valor a 31/12/2023	
	Balance Solvencia II	Balance contable
Participaciones	16.108	10.620

Las participaciones se valoran en Solvencia II según el método de participación ajustada (equivalente a los Fondos Propios de la participación) y no a valor contable según la normativa del PCEA que establece su valor a coste más posibles correcciones valorativas por deterioro. Las valoraciones superiores al valor contable a la fecha no son objeto de corrección en el balance contable.

Con fecha 31 de octubre de 2023 la Sociedad ha participado en un aumento de capital de la sociedad del Grupo Rafas Servicios Inmobiliarios y de Alquiler, S.L. (en adelante Rafas) mediante una aportación no dineraria consistente en la cesión de su rama de actividad de gestión de patrimonio inmobiliario de su propiedad (activos y pasivos, bienes, relaciones contractuales, derechos, obligaciones, responsabilidades y contratos). Esta operación ha comportado la baja de todos los inmuebles asignados a inmovilizado material y a inversiones inmobiliarias, así como de las

instalaciones asociadas a los inmuebles de propiedad, sin afectación a resultados.

g) Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro

Los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro se han valorado, a efectos de solvencia para cada línea de negocio (se detallan en el punto D.2.4 los importes de los mismos).

D.2. Provisiones técnicas

El importe de las provisiones técnicas por línea de negocio, separando el importe de la mejor estimación y el margen de riesgo es el siguiente:

Descripción	Valor a 31/12/2023			
	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Total	Provisiones técnicas de los estados financieros
Protección de Ingresos	1.406	380	1.786	2.455
RC Autos	56.945	1.778	58.723	64.633
Otros Seguros automoviles	15.739	849	16.588	24.356
Incendio y otros daños a los bienes	11.528	511	12.039	18.455
Responsabilidad Civil General	3.738	142	3.880	5.048
Defensa Jurídica	6.635	304	6.939	9.697
Asistencia	9.003	902	9.905	9.616
Pérdidas Pecuniarias diversas	1.088	227	1.315	3.148
Decesos	-9.004	5.690	-3.314	7.219
Total	97.077	10.783	107.860	144.626

En general, la principal diferencia en dichas valoraciones se debe al criterio bajo el cual se enmarca cada regulación. De esta forma, mientras bajo Solvencia II las provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable. A continuación, se muestran las principales diferencias entre ambos.

Provisiones técnicas Estados Financieros	144.626
Costes de adquisición	-12.623
Otras Provisiones no Técnicas : Prov.Conv. De liquidación Autos	3.844
Diferencias metodológicas S2	-27.987
Mejor estimación + Margen de Riesgo	107.860

Modelos y Métodos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas:

D.2.1. Cálculo de la mejor estimación

El cálculo de la mejor estimación se corresponde con el valor actual esperado de los flujos de caja futuros, descontados con la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, aplicando el ajuste por volatilidad.

- a) Seguros de Decesos (técnicas similares a las de vida)

La proyección de los flujos de caja, se realiza póliza a póliza para todos los contratos de seguro de vida existentes en la fecha de la valoración, incluyendo todos los siguientes flujos de caja esperados:

- 1) Pagos de prestaciones y rescates a tomadores y beneficiarios de seguros;
- 2) pagos de los gastos de gestión de la entidad, y
- 3) cobros de primas a los tomadores.

Los cobros de prima proyectados se estiman sobre la base de la prima comercial, sin que se consideren los recargos e impuestos indirectos a cargo de los tomadores.

- b) Seguro distinto del seguro de vida

La mejor estimación de las obligaciones de seguro distinto del de vida se calcula por separado respecto de las provisiones para siniestros pendientes y las provisiones para primas.

- i. Provisiones para siniestros pendientes

Las provisiones para siniestros pendientes se corresponden con los siniestros que ya han

ocurrido en la fecha de valoración, independientemente de que hayan sido declarados o no a la entidad.

Las proyecciones de los flujos de caja para calcular estas provisiones de siniestros incluyen los pagos esperados de las prestaciones, netos de recobros, y los gastos de gestión de siniestros de la entidad, sean estos internos o externos, sin que se considere ningún tipo de prima asociada a tales siniestros.

- ii. Provisiones para primas

Las provisiones para primas se corresponderán con la estimación de los siniestros futuros cubiertos por obligaciones de seguro que se enmarquen en los límites del contrato contemplado en el artículo 18 del Reglamento Delegado. Las proyecciones de flujos de caja para calcular las provisiones para primas incluirán las prestaciones, los gastos y las primas futuras que la entidad pueda obligar al tomador a pagar.

Para el cálculo de la mejor estimación de esta provisión, se ha utilizado un método basado en la simplificación del ratio combinado en la línea de negocio de que se trate, aplicado sobre el volumen de primas no imputadas.

D.2.2. Métodos para calcular el Margen de riesgo

El margen de riesgo representa el coste de inmovilización de los fondos propios (por encima de los tipos de interés sin riesgo) necesario para respaldar los compromisos por seguros durante todo su período de vigencia. Se calcula siguiendo el método denominado «del coste de capital» aplicado a los requerimientos de capital (SCR) futuros de los riesgos de suscripción, de contraparte y operacional.

El margen de riesgo se calcula utilizando un método simplificado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Delegado, puesto que, para reflejar la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos subyacentes de las obligaciones de seguro de la entidad, de manera proporcionada, no se considera necesaria una previsión completa de todos los capitales de solvencia futuros.

El cálculo del margen de riesgo requiere la estimación de los SCR futuros sobre toda la duración de la proyección. Puesto que la principal dificultad consiste en calcular dichos SCR futuros, se ha supuesto, para cada año futuro, que el SCR evoluciona de manera proporcional a la mejor estimación (BE).

Por tanto, el margen de riesgo ha sido calculado utilizando la simplificación del nivel 2 de la jerarquía. Esta aproximación tiene en cuenta el vencimiento y el patrón run-off de las obligaciones de seguros en el transcurso del tiempo. Como las actividades de la entidad son de diversa naturaleza y tienen, en consecuencia, una duración significativamente diferente, el cálculo del margen de riesgo se efectúa por actividad (No Vida y Decesos) y posteriormente se agrega al nivel de toda la entidad.

D.2.3. Ajuste por volatilidad

La Sociedad aplica para el cálculo de las provisiones técnicas y capital regulatorio de Solvencia II el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

Atendiendo a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, es decir, considerando cero el ajuste por volatilidad, se obtienen los siguientes resultados en el cálculo de provisiones técnicas, capital de solvencia obligatorio, capital mínimo obligatorio y fondos propios:

<i>(miles de euros)</i>	con_Ajuste volatilidad	sin_Ajuste volatilidad
Provisiones técnicas (ME+MR)	107.860	107.944
Capital Solvencia Obligatorio	57.176	57.262
Capital mínimo Obligatorio	23.226	23.249
Fondos Propios	104.387	104.335

D.2.4. Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro

Los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro se han valorado, a efectos de solvencia, caso a caso, obteniendo los siguientes importes:

Activo	Valor a 31/12/2023	
	Balance Solvencia II	Balance contable
Importe		
Recuperables de	5.501	5.183
Reaseguro		

Los importes por línea de negocio para el ejercicio 2023 son:

(miles de euros)

Activo	31/12/2023
Protección de Ingresos	0
RC Autos	3.204
Otros Seguros automoviles	1
Incendio y otros daños a los bienes	453
Responsabilidad Civil General	1.339
Defensa Jurídica	0
Asistencia	504
Pérdidas Pecuniarias diversas	0
Decesos	0
Total:	5.501

D.2.5. Incertidumbre asociada al importe de las provisiones técnicas

En la valoración de las provisiones técnicas se utilizan hipótesis y estimaciones con respecto a las cuales existe un cierto grado de incertidumbre, y concurren múltiples factores que pueden determinar que las obligaciones futuras de la entidad difieran de las provisiones realizadas. Entre estos factores, merecen ser destacados los siguientes:

- cambios en las tendencias en las que se basan las tablas de mortalidad y morbilidad que afectan a la actividad aseguradora de Decesos;
- frecuencia y gravedad de los siniestros objeto de cobertura en los seguros de No Vida;
- variaciones en los tipos de interés;

La consideración de algunos de estos factores de riesgos figura en el presente informe en la sección "C. Perfil de riesgo".

La descripción de estos riesgos no es limitativa. Otros riesgos e incertidumbres, de los cuales la Sociedad hoy no tiene conocimiento o que, con los conocimientos actuales, no han sido considerados como significativos actualmente, podrían tener igualmente repercusiones

importantes sobre los resultados o los flujos de tesorería futuros.

D.3. Otros pasivos

Para el resto de pasivos, se considera el valor que figura en los estados financieros de la entidad como mejor estimación al valor económico de los mismos.

D.4. Principales diferencias entre el pasivo del Balance contable y el de Solvencia II

a) Provisiones Técnicas

i. Obligaciones de seguro de Decesos

Descripción	Valor a 31/12/2023			Provisiones técnicas de los estados financieros
	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Total	
Decesos	-9.004	5.690	-3.314	7.219

Los resultados son significativamente diferentes por las diferencias metodológicas en el cálculo de la mejor estimación a efectos de solvencia y las provisiones técnicas constituidas en los estados financieros. Las principales diferencias son las siguientes:

a) La utilización de distintos tipos de descuento, la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo con el ajuste por volatilidad en el cálculo de las provisiones técnicas en el marco de Solvencia II y, en términos generales, el tipo de interés técnico para la constitución de las provisiones contables.

b) En el cálculo de la mejor estimación se utilizan hipótesis de anulación la cual comporta la liberación súbita de todas las obligaciones del asegurador.

Sin embargo, para el cálculo de las provisiones contables, no se aplica la hipótesis de anulación, y las provisiones técnicas constituidas no pueden ser nunca negativas, ya que:

i) En la modalidad de prima nivelada, la constitución de la provisión matemática se realiza atendiendo al planteamiento actuarial de la operación, de acuerdo con

las bases técnicas utilizadas para el cálculo de la prima, con la única excepción de la consideración, en determinados supuestos, de un tipo de interés técnico menor que el utilizado en el cálculo de las primas (tal como establece la Disposición Adicional 5ª del Real Decreto 1060/2015 (ROSSEAR).

ii) En la modalidad de prima natural, en el ámbito contable, se constituye la provisión de primas no consumidas y, en consecuencia, tampoco pueden existir provisiones de primas negativas.

Como consecuencia de estas diferencias, la mejor estimación ofrece un resultado negativo que se ve, parcialmente, compensado por la existencia del margen de riesgo, en el que se obtienen unos importes elevados por el carácter de largo plazo que tienen estas operaciones.

ii. Obligaciones de seguro no vida

En el cuadro siguiente se muestran las principales diferencias metodológicas en la valoración de las provisiones técnicas, calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II con respecto a las calculadas conforme a los requisitos establecidos en los estados financieros:

Tipo de provisión a efectos contables	Constituida en los estados financieros	Mejor estimación a efectos de solvencia
Para siniestros pendientes declarados	Estimación caso a caso	Método estadístico determinista: Chain ladder
Para siniestros ocurridos no declarados	Métodos estadísticos basados en el número de siniestros IBNR y su coste	
Para primas no consumidas	Valoración efectuada póliza a póliza a <i>prorrata temporis</i>	Simplificación del coeficiente combinado de la línea de negocio sobre la PPNC y anticipación del resultado técnico correspondiente a las renovaciones tácitas

A continuación, se detallan, para cada una de las principales líneas de negocio, las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II y las constituidas en los estados financieros de la Sociedad:

a) Seguro de asistencia en viaje

(miles de euros)

Valor a 31/12/2023				
Descripción	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Total	Provisiones técnicas de los estados financieros
Asistencia	9.003	902	9.905	9.616

b) Seguro de enfermedad

(miles de euros)

Valor a 31/12/2023				
Descripción	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Total	Provisiones técnicas de los estados financieros
Protección de Ingresos	1.406	380	1.786	2.455

c) Seguro de automóviles

(miles de euros)

Valor a 31/12/2023				
Descripción	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Total	Provisiones técnicas de los estados financieros
RC Autos	56.945	1.778	58.723	64.633
Otros Seguros automóviles	15.739	849	16.588	24.356
Total Seguro automóviles	72.684	2.627	75.311	88.989

d) Seguro de Incendio y otros daños a los bienes

(miles de euros)

Valor a 31/12/2023				
Descripción	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Total	Provisiones técnicas de los estados financieros
Incendio y otros daños a los bienes	11.528	511	12.039	18.455

e) Seguro de Defensa Jurídica

(miles de euros)

Valor a 31/12/2023				
Descripción	Mejor Estimación	Margen de Riesgo	Total	Provisiones técnicas de los estados financieros
Defensa Jurídica	6.635	304	6.939	9.697

b) Otras Provisiones no técnicas

Este epígrafe del balance contable incluye los importes estimados de las cantidades pendientes de pago a los asegurados, en ejecución de convenios de liquidación de siniestros del ramo de automóviles.

El valor económico de esta provisión del pasivo del balance contable se considerará nulo a efectos de Solvencia II ya que su valoración se ha contemplado en el cálculo de la mejor estimación de las "Provisiones técnicas" en el pasivo del balance económico de Solvencia II ("Provisiones técnicas de seguros distintos del seguro de vida").

c) Otros Pasivos

a. Pasivos por impuestos diferidos

(miles de euros)

Pasivos por Impuestos Diferidos	2.023	2.022	Variación
IDP contables activos financieros	1.767	246	1.520
IDP Ganancias actuariales	4	4	0
IDP Revalorización PPTT	12.848	12.377	471
IDP Revalorización activos financieros	0	375	-375
IDP Revalorización otros activos/Pasivos	102	189	-87
Total IDP Solvencia II	14.722	13.192	1.616

Son pasivos fiscales generados por un incremento de valor del activo o una pérdida del valor de los pasivos.

La sociedad ha registrado un pasivo por impuesto diferido por la revalorización del activo o pasivo al pasar del balance contable al balance económico, recogiendo, de este modo, su correspondiente efecto fiscal en Solvencia II.

b. Resto Pasivos

Para el resto de pasivos, se considera el valor en los estados financieros de la Sociedad como valor razonable en Solvencia II.

D.5. Otra Información

La Sociedad no aplica:

- Ajuste por casamiento contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE.
- La estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitoria contemplada en el artículo 308 quater de la Directiva 2009/138/CE.
- Deducción transitoria contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

E. Gestión del capital

La gestión del capital de la Sociedad tiene como principales objetivos su estabilidad, manteniendo el nivel de solvencia, y la preservación, en todo momento, del cumplimiento de los requisitos regulatorios.

La Sociedad dispone de fondos propios cuyas características permiten clasificarlos casi íntegramente, en un 99,37%, en la categoría "Nivel 1 no restringido".

En particular, identifica fondos propios de "Nivel 3" en tanto mantiene en su balance un importe equivalente a 659 miles de euros de activos por impuestos diferidos netos.

Si apareciera un nuevo elemento de fondos propios (emisión de deuda subordinada, fondos propios auxiliares), sus características serían objeto de un análisis en profundidad por el Responsable de la Función Gestión de los Riesgos con el fin de determinar la categoría en la cual clasificarlo.

La Sociedad se asegura que sus fondos propios respetan las reglas de "tiering" (o niveles de clasificación de los fondos propios), tal y como están definidas en el artículo 82 del Reglamento Delegado europeo 2015/35:

- el importe admisible de los elementos de nivel 1 será igual al menos a la mitad del capital de solvencia obligatorio.
- el importe admisible de los elementos de nivel 3 será inferior al 15 % del capital de solvencia obligatorio.
- la suma de los importes admisibles de los elementos de nivel 2 y nivel 3 no superará el 50 % del capital de solvencia obligatorio.

- el importe admisible de los elementos de nivel 1 será igual al menos al 80 % del capital mínimo obligatorio.
- los importes admisibles de los elementos de nivel 2 no superará el 20% del capital mínimo obligatorio.

La Dirección de la entidad lleva a cabo su gestión de acuerdo con las estrategias establecidas por el Consejo de Administración mediante el seguimiento y control de los recursos propios de la entidad y de los requerimientos de capital conforme a la evolución del perfil de riesgo.

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad alcanza una ratio entre fondos propios admisibles y capital de solvencia obligatorio de 182,57% y una ratio entre fondos propios admisibles y capital mínimo obligatorio de 446,60%.

E.1. Fondos propios

Los fondos propios estarán constituidos por la suma de los fondos propios básicos y, en su caso, de los fondos propios complementarios.

Los fondos propios básicos de la Sociedad se componen únicamente del excedente de los activos con respecto de los pasivos valorados conforme al artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

Se muestra a continuación el detalle de los componentes de los fondos propios básicos al cierre del ejercicio 2023 y 2022,

(miles de euros)

Fondos propios básicos 2023

Fondos propios básicos	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	16.331	16.331	0	0
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinarios	42.713	42.713	0	0
Fondo mutual inicial	0	0	0	0
Cuentas mutuales subordinadas	0	0	0	0
Fondos excedentarios	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0	0	0
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	0	0	0	0
Reserva de conciliación	44.685	44.685	0	0
Pasivos subordinados	0	0	0	0
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	659	0	0	659
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0
Total Fondos Propios	104.387	103.728	0	659

Fondos propios básicos 2022

Fondos propios básicos	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	16.331	16.331	0	0
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinarios	42.713	42.713	0	0
Fondo mutual inicial	0	0	0	0
Cuentas mutuales subordinadas	0	0	0	0
Fondos excedentarios	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0	0	0
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	0	0	0	0
Reserva de conciliación	38.728	38.728	0	0
Pasivos subordinados	0	0	0	0
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	2.518	0	0	2.518
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0
Total Fondos Propios	100.289	97.771	0	2.518

Los elementos de los fondos propios se clasifican en tres niveles. La clasificación de dichos elementos dependerá de si se trata de elementos de fondos propios básicos o complementarios y de en qué medida posean las determinadas características:

a) el elemento está disponible, o puede ser exigido, para absorber pérdidas de forma total tanto si la empresa está en funcionamiento

como en caso de liquidación (disponibilidad permanente);

b) en caso de liquidación, el importe total del elemento está disponible para absorber pérdidas y no se admite el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, incluidas las obligaciones de seguro y de reaseguro frente a los tomadores y beneficiarios

Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia

GACM Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

de los contratos de seguro y reaseguro (subordinación).

La Sociedad no dispone de:

- Fondos propios básicos a los que les sea de aplicación las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE
- Fondos propios complementarios contemplados en el artículo 89 de la Directiva 2009/138/CE
- Deducciones por participaciones en entidades de crédito.

c) Reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge aquellos elementos no susceptibles de admisibilidad para cubrir el capital regulatorio requerido respecto al exceso de activos y pasivos inicial.

Para determinar la reserva de conciliación se ha deducido de "Otros elementos de los Fondos Propios Básicos" un importe de 59.702 miles de euros que se consideran como partidas independientes de fondos propios (capital social ordinario, prima de emisión y valor neto de los activos diferidos netos). Se muestra a continuación la reserva de conciliación a 31 de diciembre 2023:

<i>(miles de euros)</i>	
Reserva de conciliación	2.023
Exceso de los activos respecto a los pasivos	104.387
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	0
Dividendos, distribuciones y costes previsible	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	59.702
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	0
Total Reserva de conciliación	44.685

Asimismo, los fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio, clasificados por niveles, es el siguiente,

	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios disponibles para cubrir el SCR	104.387	103.728	0	659
Fondos propios disponibles para cubrir el MCR	103.728	103.728	0	0

Al cierre del ejercicio 2023, el patrimonio neto que consta en los estados financieros difiere del excedente de los activos con respecto de los pasivos calculados a efectos de Solvencia II en 23.778 miles de euros.

<i>(en miles de euros)</i>	Solvencia II	Patrimonio Neto Estados Financieros
Exceso activos respecto Pasivos	104.387	80.609

Dicha diferencia viene explicada por:

- Fondo Comercio
- Gastos adquisición diferidos
- Valoración de las inversiones a coste en los estados financieros.
- Provisiones Técnicas
- Pasivos por impuestos diferidos

<i>(miles de euros)</i>	Solvencia II	Estados Financieros	Diferencia Valoración
Activo			
Fondo de Comercio	0	1.738	-1.738
Coste adquisición diferidos	0	12.623	-12.623
Activos por impuestos Diferidos	15.380	9.106	6.275
Inversiones	205.575	200.088	5.488
Resto activos	49.631	51.005	-1.374
Total	270.586	274.559	-3.973

Pasivo			
Provisiones Técnicas	111.175	144.626	-33.451
Pasivos por impuestos diferidos	14.722	1.771	12.951
Resto Pasivo	40.303	47.553	-7.250
Total	166.199	193.950	-27.751

E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

La Sociedad calcula el capital de solvencia obligatorio basándose en la aplicación de la fórmula estándar.

Los resultados globales al cierre del ejercicio 2023 sobre la solvencia financiera de la sociedad se sintetizan en el siguiente cuadro:

	(miles de euros)
	2023
SCR	57.176
Capital Admisible	104.387
Ratio Solvencia	182,57%
MCR	23.226
Capital Admisible	103.728
Ratio Solvencia	446,60%

El perfil global del riesgo de la Sociedad, medido en términos de carga de capital, se distribuye por tipo de riesgo como se refleja en el cuadro siguiente,

	(miles de euros)	
Requerimiento de Capital (Solvencia II)	2023	2022
Riesgo de Mercado	15.044	17.569
Riesgo Tipo de interés	12.112	8.984
Riesgo Renta Variable	2.018	6.948
Riesgo de "Spread"	4.977	6.998
Riesgo Inmuebles	3.043	2.779
Riesgo Concentración	1.450	1.275
Riesgo de Suscripción	50.721	46.300
Vida	6.666	5.750
Salud	3.286	1.450
No Vida	40.768	39.099
Riesgo de Contraparte	6.479	7.976
Riesgo Act.Intangibles	0	0
BSCR	52.184	52.514
Riesgo Operacional	4.992	5.303
Ajuste Impuestos Diferidos	0	0
SCR	57.176	57.817

La Sociedad se mantiene estratégicamente comprometida a futuro con la gestión de un balance altamente inmunizado a los riesgos financieros.

El cálculo del capital mínimo obligatorio se determinará como el importe máximo entre el importe mínimo en términos absolutos establecido en el artículo 129 de la Directiva 2009/138/CE y el importe resultante de la combinación de los segmentos de negocio de la Sociedad, con unos límites máximo y mínimo en función del importe del Capital de Solvencia Obligatorio (45% y 25% del SCR respectivamente).

	(miles de euros)
Capital Mínimo Obligatorio	Importe
Capital Mínimo Obligatorio lineal	23.226
Capital de Solvencia Obligatorio SCR	57.176
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio (45% SCR)	25.729
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio (25% SCR)	14.294
Capital Mínimo Obligatorio combinado	23.226
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	4.000
Capital Mínimo Obligatorio	23.226

E.3. Cualquier otra información

No es de mención información adicional a la indicada en los anteriores apartados.

F. ANEXOS

Se reproducen a continuación las plantillas cuantitativas Solvencia II como parte del Informe sobre la situación financiera y de solvencia (los importes figuran en miles de euros):

Plantillas

S.02.01.02

Balance

(en miles de euros)

		Valor Solvencia II
		C0010
ACTIVO		
Fondo de comercio	R0010	0
Comosiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	0
Inmovilizado intangible	R0030	0
Activos por impuestos diferidos	R0040	15.380
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0
Inmovilizado material para uso propio	R0060	0
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked").	R0070	205.575
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	0
Participaciones	R0090	16.108
Acciones	R0100	65
Acciones - cotizadas	R0110	0
Acciones - no cotizadas	R0120	65
Bonos	R0130	177.312
Deuda pública	R0140	103.359
Deuda privada	R0150	73.952
Activos financieros estructurados	R0160	0
Titulaciones de activos	R0170	0
Fondos de inversión	R0180	7.079
Derivados	R0190	0
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	5.013
Otras inversiones	R0210	0
Activos poseídos para fondos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0
Anticipos sobre pólizas	R0240	0
A personas físicas	R0250	0
Otros	R0260	0
Importes recuperables de reaseguros de:	R0270	5.501
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	5.501
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	5.501
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	26.779
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	2.450
Otros créditos	R0380	3.634
Acciones propias	R0390	0
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0
Efectivo y activos equivalentes al efectivo	R0410	11.148
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	120
TOTAL ACTIVO	R0500	270.586

PASIVO		
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	111.175
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de enfermedad)	R0520	109.388
PT-seguros distintos del seguro de vida - PT calculadas en su conjunto	R0530	0
PT-seguros distintos del seguro de vida - mejor estimación (ME)	R0540	104.675
PT-seguros distintos del seguro de vida - margen de riesgo (MR)	R0550	4.713
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	1.786
PT-seguros de salud - PT calculadas en su conjunto	R0570	0
PT-seguros de salud - mejor estimación	R0580	1.406
PT-seguros de salud - margen de riesgo	R0590	380
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los vinculados a índices y fondos de inversión "index-linked" y "unit-linked").	R0600	0
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0
PT-seguros de salud (similares a los de vida) - PT calculadas en su conjunto.	R0620	0
PT-seguros de salud (similares a los seguros de vida) - mejor estimación	R0630	0
PT-seguros de (similares a los seguros de vida) - margen de riesgo.	R0640	0
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked").	R0650	-3.314
PT-seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" - PT calculadas en su conjunto.	R0660	0
PT-seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" - mejor estimación.	R0670	-9.004
PT-seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" - margen de riesgo.	R0680	5.690
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked".	R0690	0
PT-"index-linked" y "unit-linked" - PT calculadas en su conjunto.	R0700	0
PT-"index-linked" y "unit-linked" - mejor estimación.	R0710	0
PT-"index-linked" y "unit-linked" - margen de riesgo.	R0720	0
Otras provisiones técnicas	R0730	0
Pasivo contingente	R0740	0
Otras provisiones no técnicas	R0750	24.294
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0
Pasivos por impuestos diferidos	R0780	14.722
Derivados	R0790	0
Deudas con entidades de crédito	R0800	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	8.585
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	9
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	10.002
Pasivos subordinados	R0850	0
Pasivos subordinados no incluidos en los FPB	R0860	0
Pasivos subordinados incluidos en los FPB	R0870	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	728
TOTAL PASIVO	R0900	166.199
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R1000	104.387

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por línea de negocio
(en miles de euros)

		Línea de negocio: Obligaciones de seguro y de reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)												Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado				
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniaras diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	Total
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	C0200
Primas devengadas	X0010																	
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	3.326,07	0,00	43.780,15	33.384,53	0,00	24.569,81	3.465,99	0,00	9.605,73	12.538,36	6.074,77	0,00	0,00	0,00	0,00	136.745,41
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.794,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.794,05
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	93,42	0,00	2.544,48	467,33	0,00	1.082,83	826,67	0,00	0,00	634,32	288,36	0,00	0,00	0,00	0,00	5.937,42
Importe neto	R0200	0,00	3.232,65	0,00	41.235,67	32.917,20	0,00	23.486,97	2.639,32	0,00	9.605,73	38.698,09	5.786,41	0,00	0,00	0,00	0,00	157.602,04
Primas imputadas	X0060																	
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	3.302,42	0,00	44.373,16	32.393,45	0,00	24.101,54	3.442,82	0,00	9.755,90	11.831,50	5.491,48	0,00	0,00	0,00	0,00	134.692,27
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.949,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.949,11
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	93,42	0,00	2.544,48	467,33	0,00	1.093,50	902,72	0,00	0,00	634,32	288,36	0,00	0,00	0,00	0,00	6.024,13
Importe neto	R0300	0,00	3.209,00	0,00	41.828,68	31.926,12	0,00	23.008,04	2.540,11	0,00	9.755,90	38.146,28	5.203,12	0,00	0,00	0,00	0,00	155.617,25
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0010																	
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	528,40	0,00	31.905,64	23.061,58	0,00	15.189,75	1.985,25	0,00	376,62	5.666,61	2.441,63	0,00	0,00	0,00	0,00	81.155,47
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.045,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.045,32
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	-9,91	0,00	1.800,45	0,00	0,00	289,66	83,74	0,00	0,00	-471,27	2,09	0,00	0,00	0,00	0,00	1.700,76
Importe neto	R0400	0,00	532,30	0,00	30.105,19	23.061,58	0,00	14.900,09	1.901,51	0,00	376,62	33.183,20	2.439,54	0,00	0,00	0,00	0,00	106.500,03
Gastos técnicos	R0550	0,00	1.511,24	0,00	14.919,60	7.747,58	0,00	9.842,86	1.481,82	0,00	5.384,18	3.896,80	1.729,84	0,00	0,00	0,00	0,00	46.513,90
Balance — Otros gastos/ingresos técnicos	R1200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	R1300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.513,90

		Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en los beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	Total
		C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0300
Primas devengadas	X0010									
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	0,00	3.594,32	0,00	0,00	0,00	0,00	3.594,32
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	0,00	0,00	3.594,32	0,00	0,00	0,00	0,00	3.594,32
Primas imputadas	X0010									
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	0,00	3.571,64	0,00	0,00	0,00	0,00	3.571,64
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1600	0,00	0,00	0,00	3.571,64	0,00	0,00	0,00	0,00	3.571,64
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0070									
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	0,00	619,30	0,00	0,00	0,00	0,00	619,30
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	0,00	0,00	619,30	0,00	0,00	0,00	0,00	619,30
Variación de otras provisiones técnicas	X0100									
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	-560,90	0,00	0,00	0,00	0,00	-560,90
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	-560,90	0,00	0,00	0,00	0,00	-560,90
Gastos técnicos	R1900	0,00	0,00	0,00	1.572,21	0,00	0,00	0,00	0,00	1.572,21
Balance — Otros gastos/ingresos técnicos	R2500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos	R2600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.572,21
Importe total de los rescates	R2700	0	0	0	0	0	0	0	0	0

S.12.01.02

Provisiones Técnicas para vida y enfermedad SLT

(en miles de euros)

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto

Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto

Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo

Bruto

Total de importes recuperables del reaseguro y SPV tras el ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte

Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado

Margen de riesgo

Total Provisiones Técnicas

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

	Seguros con participación en beneficios	Seguros vinculados a Índices y fondos de inversión ("unit-linked e index linked")				Otros seguros de vida			Prestaciones en forma de renta derivadas de contratos de seguro distintos del seguro de vida y relacionadas con obligaciones de seguro distintas a las de seguro de salud	Reaseguro aceptado				Total (seguros de vida distintos de los seguros de enfermedad incluidos unit-linked)
		Total	Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías		Total	Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías		Total	Seguros con PB en el reaseguro aceptado (bruto)	Index-linked y Unit linked en el reaseguro aceptado	Otros seguros de vida en el reaseguro aceptado	
		C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100				C0150
R0010		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0020		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0030		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.004,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.004,10
R0080		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0090		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.004,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.004,10
R0100		0,00	0,00	0,00	0,00	5.689,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.689,85
R0200		0,00	0,00	0,00	0,00	-3.314,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.314,25
R0370		0,00	0,00	0,00	0,00									

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto

Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto

Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo

Bruto

Total de importes recuperables del reaseguro y SPV tras el ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte

Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado

Margen de riesgo

Total Provisiones Técnicas

	Seguros de enfermedad (seguro directo)			Prestaciones en forma de renta derivadas de contratos	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	Total (Seguros de enfermedad con técnicas similares a los)
	Total	Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías			
	C0160	C0170	C0180	C0190	C0200	C0210
R0010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0090	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

5.17.01.02

Provisiones Técnicas para no vida

(en miles de euros)

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto

Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto

Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo:

Mejor estimación:

Provisiones de primas:

Bruto

Total de importes recuperables del reaseguro y SPV tras el ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte

Mejor estimación neta de las provisiones de primas

Provisiones de siniestros

Bruto

Total de importes recuperables del reaseguro y SPV tras el ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte

Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros

Total mejor estimación bruta

Total mejor estimación neta

Margen de riesgo:

TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS

Total provisiones técnicas

Total de importes recuperables del reaseguro y SPV tras el ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte

Provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV tras el ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte

	Seguro directo y reaseguro proporcional												Reaseguro no proporcional aceptado				Total obligaciones de seguro distinto del seguro de vida
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de compensación para trabajadores	Seguro de RC en vehículos terrestres	Otros seguros de vehículos terrestres	Seguro marítimo de aviación y de transporte	Seguros contra incendios y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Reaseguro de enfermedad no proporcional	Reaseguro de daños no proporcional	Reaseguro marítimo, de aviación y de transporte no proporcional	Reaseguro no proporcional de los bienes	
	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	C0170	C0180
R0010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0050	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0060	0,00	-389,67	0,00	17.556,47	11.654,48	0,00	8.093,99	947,83	0,00	1.576,36	5.103,14	594,42	0,00	0,00	0,00	0,00	45.137,03
R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,55	1,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,90
R0150	0,00	-389,67	0,00	17.556,47	11.654,48	0,00	8.088,45	946,48	0,00	1.576,36	5.103,14	594,42	0,00	0,00	0,00	0,00	45.130,13
R0160	0,00	1.795,92	0,00	39.388,98	4.084,15	0,00	3.434,11	2.789,67	0,00	5.058,67	3.899,53	493,33	0,00	0,00	0,00	0,00	60.944,35
R0240	0,00	0,00	0,00	3.203,58	0,54	0,00	447,79	1.338,07	0,00	0,00	503,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.493,66
R0250	0,00	1.795,92	0,00	36.185,39	4.083,61	0,00	2.986,32	1.451,60	0,00	5.058,67	3.395,85	493,33	0,00	0,00	0,00	0,00	55.450,69
R0260	0,00	1.406,25	0,00	56.945,45	15.738,63	0,00	11.528,10	3.737,50	0,00	6.635,03	9.002,66	1.087,75	0,00	0,00	0,00	0,00	106.081,38
R0270	0,00	1.406,25	0,00	53.741,87	15.738,09	0,00	11.074,77	2.398,08	0,00	6.635,03	8.498,99	1.087,75	0,00	0,00	0,00	0,00	100.580,82
R0280	0,00	379,95	0,00	1.777,58	849,27	0,00	510,51	142,02	0,00	304,31	902,47	227,15	0,00	0,00	0,00	0,00	5.093,27
R0320	0,00	1.786,20	0,00	58.723,03	16.587,90	0,00	12.038,61	3.879,52	0,00	6.939,34	9.905,14	1.314,90	0,00	0,00	0,00	0,00	111.174,65
R0330	0,00	0,00	0,00	3.203,58	0,54	0,00	453,33	1.339,43	0,00	0,00	503,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,56
R0340	0,00	1.786,20	0,00	55.519,45	16.587,36	0,00	11.585,28	2.540,10	0,00	6.939,34	9.401,46	1.314,90	0,00	0,00	0,00	0,00	105.674,09

S.19.01.21

Siniestros en seguros de no vida

Total de actividades de no vida

Año de accidente **Z0010** 1

Siniestros pagados brutos (no acumulado)

(miles de euros)

Año de evolución												En el año en curso	Suma de años (acumulado)		
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +				
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110				
Previos	R0100											103,65	R0100	103,65	115.171,35
N-9	R0160	83.103,96	25.929,57	2.891,67	2.487,97	691,80	527,17	119,57	63,83	319,13	78,01		R0160	78,01	116.212,68
N-8	R0170	73.445,11	23.419,90	3.855,07	2.238,58	1.527,11	668,36	573,99	242,58	119,23			R0170	119,23	106.089,91
N-7	R0180	71.102,86	27.921,72	5.802,35	4.946,33	1.671,89	2.554,20	215,79	456,72				R0180	456,72	114.671,86
N-6	R0190	76.925,63	34.383,88	4.833,08	3.118,68	1.391,48	950,98	696,73					R0190	696,73	122.300,46
N-5	R0200	94.616,74	33.164,74	5.127,36	2.903,40	5.030,76	1.462,78						R0200	1.462,78	142.305,78
N-4	R0210	89.628,00	31.808,97	7.131,42	3.881,50	2.016,59							R0210	2.016,59	134.466,47
N-3	R0220	68.340,65	20.222,43	4.703,30	1.874,38								R0220	1.874,38	95.140,76
N-2	R0230	70.775,12	22.004,72	3.663,78									R0230	3.663,78	96.443,62
N-1	R0240	78.544,55	26.487,52										R0240	26.487,52	105.032,07
N	R0250	79.039,67											R0250	79.039,67	79.039,67
Total												R0260	115.999,06	1.226.874,65	

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

Año de evolución												Final del año (datos descontados)		
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +			
	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300			
Previos	R0100										298,29	R0100	52,84	
N-9	R0160							364,12	399,35	-14,20		R0160	479,75	
N-8	R0170						864,41	320,07	-1,21			R0170	368,74	
N-7	R0180					1.967,16	2.261,21	736,95				R0180	272,37	
N-6	R0190				4.986,56	3.038,28	1.779,84					R0190	2.159,21	
N-5	R0200			7.061,87	4.182,44	1.673,23						R0200	2.895,55	
N-4	R0210		9.916,70	6.350,79	2.697,12							R0210	3.850,54	
N-3	R0220	10.630,51	6.497,96	3.631,16								R0220	5.706,57	
N-2	R0230	42.723,18	9.630,64	4.078,12								R0230	5.715,18	
N-1	R0240	40.208,25	11.516,72									R0240	8.712,31	
N	R0250	36.668,67										R0250	40.909,88	
												Total	R0260	71.122,93

Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia

GACM Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

S.22.01.21
Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

(en miles de euros)

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	107.860,39	0,00	0,00	83,55	0,00
Fondos propios básicos	R0020	104.386,74	0,00	0,00	-51,98	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	104.386,74	0,00	0,00	-51,98	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0090	57.176,16	0,00	0,00	85,61	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	103.728,12	0,00	0,00	-69,30	0,00
Capital mínimo obligatorio	R0110	23.226,37	0,00	0,00	22,63	0,00

S.23.01.01

Fondos Propios (en miles de euros)

Fondos propios básicos

Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinarios
Fondo mutual inicial
Cuentas mutuales subordinadas
Fondos excedentarios
Acciones preferentes
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes
Reserva de conciliación
Pasivos subordinados

Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos

Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente

Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia

Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia

Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación

Deducción por Participaciones en entidades financieras y de crédito

Total fondos propios básicos después de ajustes

Fondos propios complementarios

Capital social ordinario no desembolsado ni exigido

Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido

Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido

Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista

Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC

Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva

Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la

Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3,

Otros fondos propios complementarios

Total de Fondos Propios Complementarios

Fondos propios disponibles y admisibles

Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO-SCR

Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO-MCR

Total de Fondos propios admisibles para cubrir el CSO-SCR

Total de Fondos propios admisibles para cubrir el CSO-MCR

CSO-SCR

CSO-MCR

Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO

Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO

Reserva de reconciliación

Exceso de los activos respecto a los pasivos

Acciones propias (incluidas como activos en el balance)

Dividendos, distribuciones y costes previsibles

Otros elementos de los fondos propios básicos

Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC

Total Reserva de conciliación

Beneficios previstos incluidos en primas futuras

Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF)-Actividades de seguros de vida

Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF)-Actividades de seguros distintos del seguro de vida

Total BPIPF

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0010	16.330,66	16.330,66	0,00	0,00	0,00
R0030	42.712,78	42.712,78	0,00	0,00	0,00
R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0050	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0090	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0130	44.684,68	44.684,68	0,00	0,00	0,00
R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0160	658,62	0,00	0,00	0,00	658,62
R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

R0220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-------	------	------	------	------	------

R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0290	104.386,74	103.728,12	0,00	0,00	658,62

R0300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0350	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0360	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0370	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

R0500	104.386,74	103.728,12	0,00	0,00	658,62
R0510	103.728,12	103.728,12	0,00	0,00	0,00
R0540	104.386,74	103.728,12	0,00	0,00	658,62
R0550	103.728,12	103.728,12	0,00	0,00	0,00
R0580	57.176,16				
R0600	23.226,37				
R0620	1,83				
R0640	4,47				

	C0060
R0700	104.386,74
R0710	0,00
R0720	0,00
R0730	59.702,07
R0740	0,00
R0760	44.684,68

R0770	0,00
R0780	0,00
R0790	0,00

S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio-para empresas que utilizen la fórmula estándar

(en miles de euros)

	Capital de solvencia obligatorio neto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
	C0110	C0090	C0100
Riesgo de mercado	R0010 15.043,83		
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020 6.479,12		
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030 6.666,13		
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040 3.286,41		
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050 40.768,25		
Diversificación	R0060 -20.059,70		
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070 0,00		
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	R0100 52.184,05		

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

	Importe
	C0100
Capital de solvencia obligatorio por riesgo operacional	R0130 4.992,11
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140 0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150 0,00
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160 0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200 57.176,16
Adición de capital	R0210 0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220 57.176,16

Otras información sobre el CSO

Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400 0,00
Importe total CSO nocional para la parte restante	R0410 0,00
Importe total CSO nocional para los FDL	R0420 0,00
Importe total CSO nocional para las CSAC	R0430 0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440 0,00

Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

	C0109
Enfoque basado en el tipo impositivo	R0590 NO

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

	Antes del Shock	Despues del Shock	capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
	C0110	C0120	C0130
Activos por impuestos diferidos	R0600		
Activos por impuestos diferidos, traspaso	R0610		
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporarias deducibles	R0620		
Pasivos por impuestos diferidos	R0630		
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640		
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650		
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	R0660		
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso	R0670		
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año futuros	R0680		
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690		

S.28.01.01

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

(en miles de euros)

Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida

Componentes del CMO		
Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida	
Resultado CMO _(NL,NL)	Resultado CMO _(NL,L)	
C0010	C0020	
R0010	23.081,25	0,00

Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional
 Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional
 Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional
 Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional
 Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional
 Seguro marítimo, de aviación y transporte de bienes y su reaseguro proporcional
 Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional
 Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional
 Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional
 Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional
 Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional
 Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional
 Reaseguro de enfermedad no proporcional
 Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños
 Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte
 Reaseguro no proporcional de daños a los bienes

Información General				
Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida		
Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas (en los últimos 12 meses)	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas (en los últimos 12 meses)	
C0030	C0040	C0050	C0060	
R0020	0,00	0,00		
R0030	1.406,25	3.237,57		
R0040	0,00	0,00		
R0050	53.741,87	41.527,40		
R0060	15.738,09	32.807,19		
R0070	0,00	0,00		
R0080	11.074,77	23.474,74		
R0090	2.398,08	2.624,67		
R0100	0,00	0,00		
R0110	6.635,03	9.608,08		
R0120	8.498,99	38.712,36		
R0130	1.087,75	5.403,79		
R0140	0,00	0,00		
R0150	0,00	0,00		
R0160	0,00	0,00		
R0170	0,00	0,00		

Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida

Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
Resultado CMO _(NL,NL)	Resultado CMO _(NL,L)
C0070	C0080
R0200	145,12

Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida

Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
C0090	C0100	C0110	C0120
R0210	0,00	0,00	0,00
R0220	0,00	0,00	0,00
R0230	0,00	0,00	0,00
R0240	0,00	0,00	-9.004,10
R0250	0,00	0,00	0,00
			207.319,56

Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas
 Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales garantizadas
 Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"
 Otras obligaciones de (rea)seguro vida
 Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida

Cálculo global del CMO (Capital Mínimo Obligatorio)

Capital Mínimo Obligatorio lineal
 Capital de Solvencia Obligatorio
 Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio
 Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio
 Capital Mínimo Obligatorio combinado
 Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio
 Capital Mínimo Obligatorio

Cálculo global	
C0130	
R0300	23.226,37
R0310	57.176,16
R0320	25.729,27
R0330	14.294,04
R0340	23.226,37
R0350	4.000,00
R0400	23.226,37